

**Presentación del
“Índice Nacional de
Corrupción y Buen Gobierno”**

28 de Junio de 2011

**Mesa Redonda
“La Rendición de Cuentas en
México” y Firma de Convenio
INAP-Red por la Rendición
de Cuentas**

17 de Agosto de 2011

Praxis 142

Presentación del “Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno”

28 de Junio de 2011

Mesa Redonda “La Rendición de Cuentas en México” y

Firma de Convenio INAP-Red por la Rendición de Cuentas

17 de Agosto de 2011

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151

Col. Palo Alto, C.P. 05110

Delegación Cuajimalpa, México, D.F.

50 81 26 35

www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo
Presidente

Javier Barros Valero
**Vicepresidente para
Asuntos Internacionales**

Diego Valadés
Vicepresidente

Efrén Rojas Dávila
**Vicepresidente para los
IAP's (2011-2012)**

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín González Roaro
Mauricio Merino Huerta
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación | 9 |
| <i>José R. Castelazo</i> | |
| Presentación del “Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno” | 13 |
| Intervenciones: | |
| <i>Eduardo Bohórquez</i> | 16 |
| <i>Fernando del Olmo</i> | 30 |
| <i>Rommel C. Rosas</i> | 34 |
| Sesión de Preguntas y Respuestas | 38 |
| Clausura | 48 |
| <i>Manuel Quijano Torres</i> | |
| ANEXO | 51 |
| Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno INFORME EJECUTIVO 2010 | |
| Mesa Redonda | 67 |
| “La Rendición de Cuentas en México” y Firma de Convenio INAP – Red Por la Rendición de Cuentas | |
| Intervenciones | |
| <i>Mauricio Merino Huerta</i> | 70 |
| <i>Esthela Damián Peralta</i> | 78 |
| <i>Alejandro Romero Gudiño</i> | 89 |
| <i>Juan Pardinas Carpizo</i> | 94 |

| | |
|---|-----|
| Sesión de Preguntas y Respuestas | 97 |
| Firma de Convenio | 109 |
| Intervención de Clausura | 109 |
| <i>José R. Castelazo</i> | |

PRESENTACIÓN

Las categorías Transparencia, Acceso a la Información, Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas se constituyen en condiciones ineludibles para el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, como corresponsabilidad tanto del Estado Social de Derecho como de la ciudadanía.

La importancia de estos temas es para el Instituto Nacional de Administración Pública tarea de análisis; por ello, se complace en presentar este número de la *Serie Praxis* que da cuenta de dos foros realizados en torno al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno y a la Rendición de Cuentas.

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) presentó los resultados de la quinta encuesta, levantada simultáneamente en las 32 entidades por 32 equipos diferentes de encuestadores, en más de quince mil hogares. Este Índice se elabora con base en variables y reactivos, sobre 35 trámites o servicios –8 federales, 11 estatales y 16 municipales– y no es de percepción como el Índice de corrupción levantado por Transparencia Internacional.

De acuerdo con la información proporcionada por Eduardo Bohórquez, se identificaron 200 millones de actos de corrupción en 2010, 3 millones de actos más que en 2007, la “mordida” en promedio le costó 165 pesos en 2010 *versus* 138 pesos en 2007. La importancia económica se refleja en los 32 mil millones de pesos en “mordidas” sólo para 35 trámites y servicios.

Entre las conclusiones obtenidas de esta serie de 5 encuestas y del debate destacan, entre otras: a) La corrupción no es un fenómeno cultural, pues no hay un comportamiento homogéneo en el te-

rritorio nacional entre trámites comparables, hay una enorme volatilidad en el comportamiento; b) Empeora la corrupción en los estados que están en periodos electorales; c) Los cambios positivos en las administraciones federales no jalan a las administraciones estatales y los cambios en las administraciones estatales no jalan a las municipales; d) Este Índice no mide otros actos de corrupción como el tráfico de influencias, las licitaciones, ni la gran corrupción de grupos de poder, ni la influencia indebida de los actores privados en la vida pública, y e) La gran corrupción en las sociedades europea y norteamericana y otros países con bajos índices en esta materia es muy parecida a la gran corrupción en México, son los mismos actores globales en la mayor parte de los casos, pero la diferencia es que la corrupción de la clase política en esos países no afecta a los ciudadanos y no se mete con los hogares.

Durante los últimos 10 años se han creado nuevas instituciones dedicadas a la fiscalización de los recursos públicos y a la evaluación de políticas públicas, tales como la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Sin embargo, no se ha logrado una política de rendición de cuentas integral y coordinada, con una visión sistémica, pues existe una fragmentación normativa, institucional y organizacional y, por otra parte, también hay una fragmentación conceptual, de confusión de las categorías indicadas al iniciar esta Presentación. Como lo planteó metafóricamente Mauricio Merino, es un problema de *fontanería*, las tuberías de la fiscalización, del control interno, la rendición de cuentas, la radicación de responsabilidades y la sanción, no están conectadas para formar parte de un sistema de rendición de cuentas, que además tiene que ver con el ejercicio

del poder, la evaluación del desempeño, sus impactos y, en suma, la efectividad de las políticas públicas.

La firma del Convenio INAP- Red por la Rendición de Cuentas, integra al Instituto a una organismo en la que ya participan 40 distintas organizaciones públicas de la sociedad civil y académica, que colaboran para avanzar hacia una verdadera rendición de cuentas en México.

El INAP agradece a todos los que participaron e hicieron posible estos dos importantes y oportunos foros y deja constancia de sus aportaciones para contribuir a una mejor Administración Pública mexicana.

JOSE R. CASTELAZO
PRESIDENTE

**Presentación del
Índice Nacional de Corrupción y
Buen Gobierno***

28 de Junio de 2011

* Evento realizado en el Instituto Nacional de Administración Pública.

JOEL CAMPILLO GARCÍA: Buenas tardes, sean ustedes bienvenidos al INAP. En su Ateneo en esta ocasión contamos con la presencia de Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana, quien nos presentará el “Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno” (INCBG). Les damos la bienvenida a ustedes y a todas las personas que nos siguen a través de www.inap.org.mx de TV INAP por USTREAM.

Nos acompañan en la mesa el maestro Manuel Quijano Torres, en Representación del Presidente José Castelazo, quien se encuentra en Europa, en reunión con la Gran Alcaldía de Londres. Nos acompaña también Fernando del Olmo y Rommel Rosas, para comentar el INCBG.

Presentamos una breve semblanza de Eduardo Bohórquez. Es egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la carrera de Ciencia Política y Administración Pública. Tiene estudios de maestría en Estudios del Desarrollo por la Universidad de Cambridge, en Inglaterra.

Desde 1999 es Director de Transparencia Mexicana, Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. En 2001 aceptó también la Dirección Ejecutiva de la Fundación Este País, A.C., organización que se especializa en investigación aplicada y comunicación estratégica para el desarrollo.

Es también miembro del Consejo Consultivo de CONSUMO y de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

Ha sido instructor en diplomados y cursos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de la Universidad

Iberoamericana, entre otras instituciones académicas. Colabora también con el Instituto del Banco Mundial asesorando en materia de transparencia y rendición de cuentas en la provisión de servicios públicos y administración de recursos como el agua. Sin más preámbulo damos la palabra a Eduardo Bohórquez.

EDUARDO BOHÓRQUEZ: Muchísimas gracias, muy buenas tardes. De verdad que es un gusto estar aquí, no digo un privilegio, sabiendo que hay algunos abogados, porque privilegio creo que representa, como pocas cosas, lo que queremos erradicar de nuestra sociedad.

El latinajo privilegio, si mal no recuerdo, tiene dos raíces: *prius* y *legis*, que juntos son la ley de uno, entonces donde impera el privilegio no impera el Estado de Derecho, así que es un honor y un gusto estar con ustedes esta tarde, no un privilegio. Les agradezco mucho porque, además, el Instituto es un espacio extraordinario para entrar en la presentación del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), que a través de los medios de comunicación no podemos hacer, y que nos da la oportunidad de dialogar sobre temas mucho más interesantes e implicaciones del Índice en términos de política pública.

La otra parte del gusto es que es un honor estar en el mismo panel con profesores muy respetados de mi Facultad y de espacios de investigación que uno sigue y frecuenta en términos de su producción de conocimiento.

Me voy a hacer el *harakiri*, voy a hacer la presentación técnica-ejecutiva muy rápido para tratar de entrar, sobre todo a la parte de sus implicaciones y sus lecciones de aprendizaje, porque ustedes tienen una copia de este documento y si no, es de fácil acceso a través de la página web. Solamente voy a repasar algunos datos muy rápido para después entrar a las implicaciones.

El INCBG, afortunadamente ha podido ser la primera y, tal vez, la única serie histórica sobre el comportamiento de la corrupción en trámites y servicios públicos en el territorio nacional, en la Federación.

Como sabe bien el doctor del Olmo hacer una encuesta desagregada por entidad federativa es una inversión bastante significativa, Transparencia ha invertido cerca de 2 millones de dólares en poder mantener esta serie histórica, no es un ejercicio sencillo, para ustedes que conocen bien la materia, es comparable con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares (ENIGH), ese es el tamaño del esfuerzo que se ha realizado, y en términos metodológicos es muy parecida.

El informante no es un habitante del hogar de 18 años o más, sino el jefe o jefa de hogar en proporciones que son muy comparables con las del censo o con las de la propia ENIGH.

Más o menos dos terceras partes de los informantes son jefes de hogar, la otra parte jefas de hogar y en algún caso, pero muy mínimo, dado que traemos cuatro visitas en el hogar, llega a ser uno de los miembros del hogar que no es jefe o jefa de hogar.

Son 32 encuestas que se levantan simultáneamente, el operativo de campo se hace al mismo tiempo en todo el territorio nacional, son 32 equipos diferentes de encuestadores. El objetivo y propósito de este esfuerzo, que tiene un reflejo financiero es metodológico y es una de las cosas que nos hace sentir más orgullosos en la organización.

El hecho de que logramos recoger la experiencia, ya no la percepción de los hogares, la experiencia vivida por los hogares mexicanos en cada una de esas 32 entidades federativas y a nivel nacional, más o menos hacia finales del año o a principios del

siguiente, sobre todo a finales del año en curso, lo que permite que la recordación sea muy alta.

Si a ustedes les preguntara en este momento qué trámites y servicios realizaron en los últimos 12 meses tendrían que mezclar dos ejercicios fiscales; si lo hacemos hacia el final del año, pese a las complicaciones que tiene en términos de que te abran o no la puerta los hogares por los periodos vacacionales, finalmente estamos tratando de recoger 12 meses de experiencia vivida.

Este es un Índice que no es de percepción, por supuesto en la base de datos hay variables y reactivos que tienen que ver con actitudes, creencias y otros temas afines, pero el Índice se construye estrictamente con la experiencia. Si esta fuera una encuesta vinculada con el tema epidemiológico o con el tema de seguridad pública, sería lo que llamamos una encuesta de victimización; esencialmente lo que está buscando es registrar lo que los hogares mexicanos vivieron durante un periodo de referencia.

La escala que utilizamos es una escala que va de 0 a 100, porque no queríamos que se confundiera este instrumento con uno que tenemos a nivel internacional que es el Índice de Percepción de la Corrupción, a mí me toca estar en el Comité Técnico de este Índice, que aunque no me fascina por su naturaleza porque sí es un índice de percepción y como tal no tiene otra pretensión explicativa, ha sido muy útil para colocar en la agenda global el tema del control de la corrupción.

Transparencia Internacional mantiene ese instrumento con las mejores intenciones y con los esfuerzos más grandes por actualizar su metodología, pero no deja de ser un índice de percepción. En el caso mexicano queríamos hacer uno de experiencia y es por eso que la escala es diferente a la que utilizamos en el caso del Índice

de Percepción Global, que es una escala que va de 0 al 10. En este caso va del 0 al 100: menor valor, menor corrupción; mayor valor, mayor corrupción. Digamos, un estado que tuviera 100 sería un estado donde todo el tiempo, todas las transacciones realizadas por los hogares de esa entidad con todos los proveedores de trámites y servicios se dieron con corrupción.

Rápidamente también hay que decir que los 35 trámites y servicios seleccionados no fueron una decisión arbitraria del grupo de 23 mexicanos y mexicanas que trabajaron durante un año en el diseño de la metodología. No fue un acto basado en la intuición de qué había que pedir, sino que se celebraron varios estudios previos y algunos grupos de enfoque, para tratar de entender asuntos que nos preocupaban como sociedad y que tenían alta frecuencia de realización como trámites o como servicios.

Los 35 trámites que aparecen, que proveen el gobierno federal, los estados, los municipios y concesionarios de servicios públicos, son fruto de investigaciones previas. Si uno quisiera hacerle la vida imposible a alguien, todo lo que tendría que hacer es medir los 800 programas de un gobierno estatal o los que corresponden al gobierno federal. Se escogen 35 porque son eso, son indicadores de la actividad de estos proveedores de Estado.

Hay uno, sin embargo, en el que me gustaría detenerme, porque va a hacer ruido en los próximos meses, que tiene que ver con un área híbrida de la acción pública, que si ustedes ven es uno de los trámites con mayor frecuencia de corrupción: son los traperos o los viene-viene, dependiendo de la entidad federativa les llaman diferente, que parecería, nosotros lo pensamos como variable de control en 2001 y resultó ser un problema de política pública.

Resulta que hemos permitido a particulares, a veces con el consentimiento o incluso con la complicidad de autoridades muni-

cipales, que se apoderen de la vía pública y que extorsionen a otros ciudadanos en nombre de no sé qué autoridad, porque no hay más autoridad que la de la cubeta blanca que presentan y el famoso trapito. Este es interesante, porque de todos los trámites es uno que no está naturalmente en el marco jurídico, y que en muy pocas municipalidades aparece ya regulado. En alguna zona conurbada de Guadalajara, se están haciendo esfuerzos de regulación; en este momento hay una discusión en el Distrito Federal sobre este tema.

Pero nos queda claro que es la quintaesencia de lo que es la nueva definición de corrupción y por eso me gustaría utilizar ese ejemplo, este caso que era una variable de control para ilustrar bajo qué marco analítico estamos entendiendo corrupción.

Como corrupción no existe en nuestro Código Penal, lo que existe es cohecho, fraude, si nos metemos a la Ley de Responsabilidades, hay otras categorías. Tuvimos que utilizar una definición que no viene de los códigos penales, ni de los instrumentos de derecho internacional en la materia, que es la que se utiliza con cada vez mayor frecuencia en el mundo.

Corrupción es el abuso de la confianza depositada por un grupo para obtener un beneficio privado. Si hay algo que es corrupción, es abusar de la confianza depositada por otros en uno, traicionar esa confianza y obtener un beneficio personal privado a partir de una posición de representación o de una posición de encomienda pública o de encomienda privada.

Las nuevas definiciones de corrupción, por ejemplo, son particularmente útiles para entender los temas de gobierno corporativo y para entender también la lógica de la corrupción cuando se da entre el sector privado y el sector público.

Mucho de lo que van a ver –les recuerdo que ya en 2000 se hablaba poco todavía de transparencia, mucho menos de las nuevas definiciones de corrupción– en el instrumento es un esfuerzo analítico que realizó este grupo de amigos de la casa de Transparencia Mexicana, que donaron su tiempo y su conocimiento, que nos permitió adelantarnos una década.

Otra de las cosas que explica por qué es todavía vigente el instrumento pese a que ha habido mucho de discusión en México, sobre todo sobre el tema de acceso a la información, yo diría que menos del tema de transparencia, mucho menos del tema de rendición de cuentas, pero sobre todo de acceso a la información. En la última década hemos hablado mucho de acceso a la información, pero no de los enfoques de control de la corrupción.

Lo que están viendo en la pantalla son asuntos técnicos, cerca de 15 mil 300 hogares (la intención era 16 mil) y a diferencia del ENIGH no traemos sobremuestras, no se subcontratan o se plantean la posibilidad de hacer muestras adicionales.

Esto fue muy polémico en algunos días, hubo temas de seguridad que para ustedes es relevante que lo planteemos en el momento del levantamiento. Tenemos otro índice que fue el índice de los problemas que se enfrentaron alrededor de la encuesta, qué entidades enfrentaron problemas (Tamaulipas, Nuevo León, el caso de Michoacán) no sorprende, confirma sencillamente lo que todo aquel que esté levantando encuestas en este momento está viviendo en el territorio nacional.

Para que sea poderoso la fórmula tiene que ser muy simple, esa es la idea. Esencialmente, toda encuesta potente es realmente muy sencilla en el momento en el que llega a campo, esencialmente es una pregunta que más o menos deriva en esta fórmula que es esta: “¿Usted realizó este trámite o servicio?” “Sí”. “¿Tuvo que pagar un soborno?” “Sí” “¿Cuánto pagó?”.

A partir de eso se estima lo que ustedes ven y se escuchó algunos días en la prensa mexicana, que se identificaron 200 millones de actos de corrupción en 2010 con esa sencilla pregunta, fueron 3 millones de actos más que en 2007, la “mordida” en promedio le costó 165 pesos en 2010 *versus* 138 pesos en 2007.

Nada más para ponerle un poquito de orden de magnitud, porque uno de pronto se imagina sólo la gran corrupción o sólo la muy pequeña corrupción. Para que se den ustedes una idea, en promedio lo que recolectamos de predial por hogar es alrededor de 140 pesos, si nosotros pagáramos el predial tendríamos acceso a desazolve, alcantarillado y “n” servicios. Aquí hay muchos expertos en Administración Pública que están asociados con los impuestos municipales.

Pero como somos niños y niñas PISA^{1*}, de los evaluados por la OCDE, creemos que le vamos a ganar al sistema si pagamos en una “mordida” 138 pesos y la verdad es que no resulta así, los 10 pesos que le pagamos al camión de recolección de basura a la semana son 520 pesos al año, tres veces en promedio lo que estamos pagando de predial, o sea, no somos buenos haciendo cuentas, eso ya nos lo había dicho la OCDE. Aquí hay una evidencia empírica más para el asunto.

Ciento sesenta y cinco pesos tienen también otras repercusiones, por ejemplo, para el ingreso de los hogares, por eso era crucial que el informante fuera el jefe de hogar y estamos hablando, si ustedes lo ven en términos agregados para los hogares del país, de 32 mil millones de pesos en “mordidas” sólo para 35 trámites y servicios.

Ustedes saben que lo que acabo de decir en un mundo lleno de programas y servicios públicos haría esta cifra mucho más grande si nos metiéramos a medir 36, 37, 38 o 100 trámites y servicios.

^{1*} Programme for International Student Assessment.

Estos 32 mil millones de pesos, nuevamente para darle un poquito de magnitud, sé que ustedes también son especialistas en temas de presupuesto, pero para que se den una idea, lo que pagamos en “mordidas” en 35 trámites y servicios es el equivalente a lo que nos cuesta el Poder Judicial Federal en un año, todo el Poder Judicial Federal nos lo gastamos en pequeñas “mordidas”.

Dos y media veces el presupuesto de Durango, dos veces el de Yucatán, escojan dónde quieren invertir los 32 mil millones de pesos. Los invertimos en el lugar donde menos retorno tenemos, por supuesto que hay un efecto redistributivo, lo hemos platicado con funcionarios de Hacienda, claro que el dinero está circulando por nuestra economía.

Me decían: es que tienen un efecto sobre el M1 y la inflación, por supuesto que sí, no está en el circulante, seguramente compensa debilidades de los escalafones de alguna de las agencias gubernamentales, pero la verdad es que no es inversión productiva y ése es el gran problema de este monto. El otro es cuánto representa del ingreso de los hogares, porque cuando uno va pagando 10 pesos a la semana, no se da cuenta que es el 14 por ciento de su ingreso y el 33 por ciento del ingreso de quienes ingresaron menos de un salario mínimo o hasta un salario mínimo.

Nuevamente para tratar de darles un poquito de orden de magnitud. No voy a usar el ejemplo que debería, que mientras estamos evitando el IVA en alimentos y medicinas, pagamos otro por corrupción sin chistar. El 14 por ciento del ingreso es más o menos 1.5 veces de lo que ustedes gastaron en salud el año pasado, podrían haber ampliado en 50 por ciento su gasto en salud, dos veces lo que gastaron en educación y su casa podría ser, si tiene dos habitaciones, de cuatro habitaciones si juntaran esos recursos y los invirtieran en rentar un mejor departamento o cambiar a una casa un poquito más grande.

Para que se den una idea de qué representa ese 14 por ciento en términos del gasto de los hogares, no quiero decirles que 33 por ciento del ingreso, resulta bastante obvio, uno de cada tres pesos de un hogar de menos de un salario mínimo se le pagó a proveedores de trámites y servicios del Estado, para poder acceder a lo que correspondía por legítimo derecho de otra forma.

Uno de cada tres pesos, nada más para que ustedes se den una idea también de lo que significa, es lo que los economistas llaman un impuesto altamente regresivo, porque los 10 pesos, uso esto como ejemplo, podría usar otros ejemplos, los 10 pesos del camión de la basura representan mucho más para un hogar de 50 pesos de ingreso al día. Tenemos uno de los impuestos más regresivos y no lo aprobó ningún Congreso.

Para no abusar del tiempo y para que tengamos espacio en la parte más rica del diálogo, me gustaría sencillamente dedicar unos minutos a estas láminas. El detalle lo pueden ver y las autoridades municipales, estatales y federales normalmente se sientan a revisar estos índices con cuidado, los toman con respeto porque no se trata de irritar a nadie, no es un índice para molestar a nadie, sino para darle voz a los hogares de una entidad y que ellos puedan ver cómo están sirviendo o no a su soberanía o a la soberanía que los eligió.

Pero me gustaría mostrar tres o cuatro asuntos que rápidamente destacan de una serie histórica, lo cual es muy difícil de informar a través de los medios de comunicación. Primer asunto, después de cinco ediciones no encontramos correlación alguna entre el partido político que gobierna una entidad y la frecuencia de corrupción, no hay ninguna correlación entre quién gobierna por partido y cómo gobierna.

Basta ver los primeros cinco y los últimos cinco para ver que hay amarillos, rojos y azules. Segundo asunto, si este fuera un proble-

ma cultural o genético créanme que muchas encuestas nos dirían que es un problema del gen de los mexicanos. Me tomé la molestia de hablar con el Director del Instituto Nacional de Medicina Genómica, me prestó un libro de 470 páginas que dice “ATCG”, que es el genoma de los mexicanos, 470 páginas después no hay gen de la corrupción.

Pero tampoco hay una explicación culturalista en este tema y hay que dejarlo muy claro, si fuera un fenómeno cultural habría un comportamiento homogéneo en el territorio nacional y habría un comportamiento homogéneo en los trámites que son comparables, no lo hay, hay una enorme volatilidad entre el comportamiento.

En esta que es una casa de estudio sobre la Administración Pública es una estupenda noticia, porque lo que nos está reportando el Índice es que donde hay sistemas que no funcionan, crece la corrupción, como cualquier otra epidemia, y donde hay instituciones defectuosas crece la corrupción.

No hay mucho más, sino buen trabajo para los miembros de esta comunidad epistémica que les pueda traer el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Aquí hay un montón de espacios para reforma institucional y reforma de los sistemas de provisión de servicios públicos.

Afortunadamente no venía con los españoles, el caballo y la sífilis, es un asunto que se da donde hay las condiciones para que se dé, por eso se llama así el Índice donde impera el mal gobierno crece la corrupción. Es el continuo y es bastante sencillo de explicar.

Aquí algunas entidades que empeoraron o mejoraron, por supuesto, el negro es empeorar, el verde es mejorar. Me gustaría destacar estas cuatro, las que empeoraron, Oaxaca duplica su corrupción, les recuerdo que ese no es un porcentaje, es un índice, tiene cien

por ciento de crecimiento en su corrupción entre 2007 y 2010 en los trámites y servicios. Colima, 300 por ciento, 200 y pico; Hidalgo duplica su corrupción; Guerrero duplica su corrupción.

Estoy entre especialistas así que me imagino que ya saben la siguiente conclusión de la serie histórica. El “Año de Hidalgo” tiene confirmación estadística plena. Cuarto año de gobierno se empiezan a relajar los controles, quinto año de gobierno se relajan por completo, entra la dinámica del proceso electoral, cambia el gobierno, primer año de gobierno se reagrupan las mafias al interior de las administraciones públicas y empieza este ciclo que ustedes pueden encontrar. No es casual que las cuatro tuvieran elecciones en el periodo 2007-2010, tres de ellas tuvieran elecciones en 2009, hay confirmación estadística pura del “Año de Hidalgo”, pero también de cómo se reagrupan las mafias en el primer año de la siguiente administración.

Verán ustedes que con el pretexto de innovar y de construir programas de modernización administrativa, si traía, por ejemplo, Hidalgo, este es un caso emblemático, un sistema de licencias muy efectivo que era como las pizzas, si se tardaba más de 10 minutos en obtenerse la licencia era gratis y no la pagaba el gobierno del Estado, la pagaba el concesionario que sacaba la licencia, era un modelo institucional perfecto, los incentivos eran todos para el proveedor, entonces trataba de controlar sus tiempos.

En cuanto cambió el gobierno, el Director General de Tránsito dijo: Oiga, este sistema es muy bueno para todos, menos para mí, no suena en los bolsillos, hay que hacer examen y hay que hacerlo lento para que sienta el hidalguense cómo viene con todo el estado, porque está perdiendo respeto por el estado, es como las pizzas, es eficiente.

La lista completa la tienen ustedes, están algunos de los donantes. Me voy hacia el futuro y con eso termino para entrar en tiempo hacia los comentarios, y a una aún más rica discusión.

Lecciones aprendidas para Transparencia Mexicana. Primero, no es cultural, no es un problema de valores, no está en los genes, es una decisión consciente de grupos antagónicos dentro de una sociedad: quienes quieren preservar un *statu quo* de corrupción y quienes quieren transformar ese *statu quo* para crear mejores soluciones gubernamentales. Yo creo que esa es la primera y más importante conclusión después de 10 años de medición.

Hay quien está ganando, es un tema clásico de economía política, con ese modelo y le cuesta trabajo reformarlo porque ese beneficio además es individual, ni siquiera es un beneficio para las tesorerías públicas.

Segundo asunto, ¿se puede corregir rápidamente la frecuencia de corrupción? Seguramente vamos a platicar de eso, cuando menos en el coche, no sé si nos dé tiempo ahora, pero uno de los terrores de todo estadígrafo es que el Índice no sea estable, se imaginarán que corrimos todas y cada una de las pruebas para ver por qué había volatilidad y terminamos descubriendo que era un tema de sensibilidad a la política pública.

Naturalmente, voy a dar un ejemplo real, el gobierno federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores relajó sus esfuerzos en el tema del pasaporte ¿de qué manera los relajó? Se le cayó el *call center* en algunas entidades federativas, el Índice fue rápidamente registrando lo que estaba pasando en ese tema.

Tercera tendencia que hemos descubierto y que nos resulta importante. Esta que es una verdad de Perogrullo para ustedes, no lo es para muchos actores o personajes de nuestra sociedad: los

cambios en las administraciones federales no jalan a las administraciones estatales y los cambios en las administraciones estatales no jalan a las municipales.

Se tienen que dar mejores esfuerzos de coordinación, cosa que no existe, para alinear algunos temas. Si ustedes ven solamente estamos hablando de 35 trámites de servicios, esta es una mala noticia del Índice después de una década. Si no podemos corregir 35 trámites en el país, olvídense de la reforma del Estado, luego vemos las intergalácticas y las grandes transformaciones, nos da pena porque es un asunto realmente muy menor en términos de la vida pública del país, los 35 trámites y servicios. La gente nos pregunta que por qué medimos licencias y cosas tan sencillas, pues porque no se corrigen cosas tan sencillas todavía en la Administración Pública del Estado Mexicano.

Un asunto más para el análisis, para la discusión, nos queda muy claro que la relación y la sobreventa que han hecho muchas administraciones públicas de las leyes de acceso a la información no van a corregir los problemas de corrupción de nuestras administraciones. Ha habido un empeño por sobrevalorar el acceso a la información como llave mágica que resuelve todos los problemas de la vida pública del país. Lo que nos queda claro es que evidencia muchas cosas, que es una herramienta poderosísima para transformar la gestión pública, pero si no se conecta con actos específicos de los gobiernos y de las administraciones poco va a cambiar.

Un solo ejemplo, si ustedes quieren meterse en verdad en problemas de seguridad pregunten sobre las concesiones de transporte público en las 50 ciudades más grandes del país. Si de verdad quieren sentir lo que es una amenaza a la seguridad, no se preocupen por San Fernando, Tamaulipas, pregunten dónde está la concesión pública de transporte público en cada una de

esas ciudades, es un secreto celosísimamente guardado. Si no conectamos la concesión pública con la calidad en el servicio de transporte va a ser imposible transformar la calidad de los sistemas de transporte en el país.

Les agradezco mucho, de verdad, la ocasión de estar aquí, está lejos de la oficina, debe estar lejos de muchas oficinas también, ha sido una ocasión extraordinaria el poder acompañarlos esta tarde y tener la oportunidad de dialogar con ustedes. Muchas gracias.

JOEL CAMPILLO: Muchas gracias a Eduardo Bohórquez. A continuación el Dr. Fernando del Olmo comentará el INCBG. Es licenciado en Economía por el ITAM, Premio Banamex de Economía en 1977. Tiene estudios de maestría en Sociología y es candidato al doctorado en Desarrollo por la *London School of Economic and Politic Science*, y doctor en Administración Pública por la UNAM.

Su desarrollo profesional abarca tres décadas en diversos puestos del sector público y como consultor, destacando lo referente a las encuestas de opinión y de mercado, así como el uso de los métodos estadísticos para la toma de decisiones y su gestión en diversos proyectos; la definición de políticas públicas para el análisis y la evaluación del impacto de políticas públicas; definición de las políticas de supervisión y control de las autoridades financieras; determinación y alcance de los productos de los bancos de desarrollo y para los bancos comerciales en países de América Latina.

Es miembro del INAP y consultor del Instituto desde hace varios años, destaca especialmente la realización con el INAP de la Primera Encuesta Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana a los Presidentes Municipales, realizada en 2008 y en donde se evaluaron siete categorías: Transparen-

cia y acceso a la información, cumplimiento a las obligaciones de transparencia; vinculación ciudadana; indicadores de transparencia; rendición de cuentas; participación social, y profesionalismo gubernamental. Demos la bienvenida al Dr. Fernando del Olmo.

FERNANDO DEL OLMO: Muchas gracias. Primero quiero destacar la labor extraordinaria que ha hecho Transparencia Mexicana en este trabajo de “picar piedra”, que es la realidad para construir una historia de cómo se ve desde la perspectiva de los hogares lo que se vive en el día a día.

En este sentido quisiera apuntar, que conozco la metodología que ha venido usando y la realidad es que se enfrentan varios puntos, uno ya lo mencionó Eduardo, es que las circunstancias han cambiado, ahora el levantamiento de encuestas en hogares enfrenta un problema derivado de la inseguridad en este país bastante complicado.

De hecho, nosotros que nos dedicamos al levantamiento de encuestas enfrentamos problemas seriecísimos, los resultados no han sido fáciles. Incluso hasta en el propio levantamiento del censo del año pasado, ustedes recuerdan los comentarios de Eduardo Sojo, que hubo algunos municipios en donde de plano no se pudo levantar información. Esto nos está complicando seriamente nuestro trabajo.

En ese sentido quisiera felicitar nuevamente a Transparencia y, sobre todo, por darle esa continuidad histórica porque no es lo mismo tener un corte en el tiempo que tener una serie histórica, porque nos permite ubicar y, sobre todo, tomar decisiones de forma distinta.

En el segundo sentido, yo quisiera destacar precisamente el trabajo que decía Joel que hicimos el INAP y un servidor, esta

primera encuesta que hicimos a los presidentes municipales en 2008 sobre transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Una de las características en esta encuesta es que contrastamos de forma distinta. De los 2 mil 440 municipios llegamos a 700 municipios, a preguntarle a los presidentes municipales o a los síndicos responsables de las áreas qué tanto sabían y qué tanto habían implementado los temas de carácter regulatorio, de carácter legal en materia de transparencia, rendición de cuentas, etcétera.

Nos sorprendimos fuertemente de que la realidad es que una cosa era el discurso y otra cosa era la realidad. La gran mayoría de los municipios, salvo unos cuantos, especialmente en aquellas poblaciones grandes, sí había una cierta voluntad de instrumentar las cosas. En la gran mayoría era simplemente cumplir con parte del discurso, pero poco instrumentar aquellas decisiones.

De hecho, grandes esfuerzos se han hecho en materia de transparencia a nivel federal, pero no se refleja, como decía Eduardo, no lo vemos, no lo hemos visto y no lo detectamos en las encuestas en 2008, en donde hay un doble discurso a nivel de los esfuerzos que se hacen a nivel federal y otra cosa es lo que se hace a nivel municipal y, sobre todo, en municipios de menor tamaño relativo, en donde se presentan muy serios vacíos en términos de implementar este tipo de regulaciones.

El segundo tema relacionado con todo este trabajo que se ha hecho de transparencia y rendición de cuentas tiene una lógica a nivel federal y otra lógica a nivel de los municipios, que son los responsables. Por supuesto, los que reciben o perciben los resultados de esto son los hogares que, como estaba perfectamente definido en la encuesta, si ustedes analizan, de los 35 servicios

evaluados la gran mayoría son prestados a nivel municipal, unos cuantos son a nivel estatal –11 estatales y 8 federales– el resto son a nivel municipal.

Eso es lo que vive la gente en el día a día. Tenemos de alguna forma que replantear el cómo bajamos estas recomendaciones, obligaciones o prácticas adecuadas de administración para que se traduzcan en beneficios tangibles en los ciudadanos, o sea, no nos basta quedarnos a nivel normativo, a nivel federal, sino tenemos que llegar allá.

El problema es cómo podemos coordinar esas funciones federales con las estatales y, sobre todo, con las municipales. Ahí entran en gran parte estos juegos de dobles discursos, de jugar que sí acepto, pero en la realidad no cambia nada, mantengo el *statu quo* en estos mecanismos, porque no me conviene tener estos cambios a nivel municipal.

Me parece que esto le va a dar, hablando de futuro, una nueva perspectiva al quehacer gubernamental; si realmente queremos cambiar tenemos que redefinir la forma en cómo bajar estos términos para que se traduzcan en cosas que hacen los municipios y, sobre todo, que se traduzcan en favor de quienes son usuarios.

Lo planteaba a lo mejor Eduardo en su presentación, en los servicios públicos, hay modelos en otras partes del mundo en donde tenían niveles de corrupción bastante superiores o similares a lo que nosotros tenemos. Por ejemplo, pienso que la ciudad de Medellín es un ejemplo extraordinario, de repente se transformó radicalmente a través de una forma distinta de prestar los servicios y de la responsabilidad.

Aquí el problema no sólo es el modelo, sino la permanencia del modelo en el tiempo. Bien se comentaba, cada tres años se cambian los modelos, todo el esfuerzo finalmente se va a la

borda. ¿Cuáles son los mecanismos que de alguna forma tenemos o tiene la sociedad o tienen las distintas instancias públicas para coordinar, para hacer o para presionar a los municipios para que puedan estructurar políticas o acciones en pos o en beneficio precisamente de los ciudadanos? Salvo que se comente algo distinto, pero me parece que esos son los temas relevantes, ese doble discurso entre la parte normativa y la parte de la realidad aterrizada. Quisiera dejar aquí mi presentación.

JOEL CAMPILLO: Muchas gracias doctor del Olmo. A continuación se le dará la palabra a Rommel Rosas. Él es politólogo e investigador público, egresado de la Facultad de la Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En el ámbito académico es profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en donde imparte las materias de Administración Pública, Deontología de los Servidores Públicos y Combate de la Corrupción. En el Instituto Nacional de Administración Pública imparte las materias de Derecho de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Fue titular del Programa Análisis del Gasto Público en Sonora Ciudadana A.C., analista político del Programa Tiempo Democrático en *ABC Radio* y conductor del Programa “Transparencia al Aire”, en *Radio Bemba*, en Hermosillo, Sonora.

Ha participado como miembro del Comité Técnico de Evaluación del Premio Nacional de Administración Pública, otorgado por la Presidencia de la República.

Cuenta con dos publicaciones: *Semáforo de Transparencia en Sonora* y *Guía Ciudadana para Entender el Presupuesto en el Estado de Sonora*.

Ha sido secretario particular del Secretario Ejecutivo y del Presidente del INAP. Actualmente es Asociado del Instituto y Director del Centro de Mejora Institucional en Administración Pública del INAP.

ROMMEL C. ROSAS: Muchas gracias Joel. Bienvenido Eduardo a esta Casa de los administradores públicos, tú eres administrador público de formación también, hemos coincidido en varios lugares, uno de ellos ha sido Sonora Ciudadana.

Comienzo mi intervención con una pregunta: ¿qué vemos como corrupción? porque el Índice mide 35 trámites, pero qué es lo que la sociedad ve como corrupción y voy a tomar como datos algo de lo que incluso mide el propio Índice.

El INCBG mide el que alguien pida atención urgente para algún familiar y que tenga que pagar o que tengamos que hablarle a algún conocido para que lo atiendan. A quien no le ha pasado que está en urgencias y todos los casos que vivimos de personas que están en el IMSS o en el ISSSTE o en algún hospital de seguridad social, no los reciben o están ahí horas, se está muriendo la gente y no pasa nada.

Tiene uno que ver o hacer. ¿Pero la gente percibirá eso como corrupción hacia ellos? Porque aquí estamos midiendo, el Índice mide la corrupción del gobierno, pero no la corrupción del ciudadano que por lo regular no se percibe a sí mismo como una persona también corrupta.

Hay quien la definición de la corrupción no es solamente ésta que nos decían, que es un abuso de confianza depositado en una autoridad, donde gana un privado, sino que también para que exista corrupción tiene que haber una ventaja, y que la corrupción se eleva en virtud de la imposibilidad de ser detectado.

Si yo no puedo ser detectado, voy a ser corrupto y a veces la corrupción no implica dar un dinero ¿cuántos hablan a algún amigo para que alguien pueda entrar a un hospital sin dar ni un peso? ¿Por qué?, porque yo tengo un amigo que es doctor, porque tengo un amigo que es jefe de servicios médicos y él me puede ayudar, esa es una forma de corrupción también.

El Índice está midiendo únicamente los trámites por los que está pagando el ciudadano y cuando tiene que pagar por esto es detestable, pero también es detestable cuando tengo que mover alguna influencia para que un familiar o para que alguien entre. Tal vez si empleáramos esto ahí crecería más el Índice, sería más elevado.

Entre los rubros que tienen una disminución en el Índice, está el recibir los apoyos de PROGRESA y PROCAMPO; pongamos atención en esto; si soy Secretario de Agricultura tal vez no di nada, o si soy agricultor y soy representante de la SAGARPA. Cuántos apoyos no se han obtenido por ese medio igual sin dar un peso, o por el hecho de campañas políticas, cuántos no entraron a los programas de OPORTUNIDADES por esta parte. El año 2009 fue un año electoral en todo el país y se movieron muchas cosas alrededor de eso, aquí también tal vez pudo haber influido esa parte de que tú entras, no me vas a dar dinero, pero entras si votas por mi partido, entras si votas y me apoyas.

Otra de las partes interesantes en el Índice –que tal vez tenga que ver con la desaparición de Luz y Fuerza del Centro, habría que ver tal vez cómo está la medición en el Distrito Federal y los estados– es que bajó la corrupción en la conexión o reconexión de luz a domicilio. Alguien podría decir: esto se debe a que Luz y Fuerza del Centro cobraba, porque cuando uno vive aquí en el centro del país todavía no vivimos lo que se vive en el sureste o en el norte con la Comisión Federal de Electricidad. Aquí si uno

debe uno o dos meses no pasa nada, en el norte o en el sureste si uno debe un mes, al día siguiente no tiene luz y si la paga la van a reponer. Por lo menos en Sonora Ciudadana alguna vez nos pasó que se nos olvidó pagar la luz, y el día que pagamos ese día fueron a reconectar. Pero hay que ver si influye también en esta parte la desaparición de una compañía de luz.

Otro caso, por trabajar o vender en la vía pública, ahí también habría que ver si afectó la crisis. Hay que recordar que el Índice se hizo en 2007, en 2008 la crisis económica fue muy fuerte, le pegó a este Índice, le pegó a la métrica, a la transparencia que hizo el IFAI, a todas las encuestas, pero además qué es lo que pasaba con los ciudadanos, qué es lo que pasó con toda la gente que se quedó sin empleo y que tuvo que empezar a vender.

Vemos como comercio ambulante tal vez los que se ponen en las grandes avenidas, pero no a la señora que se pone afuera de la calle en la noche a vender garnachas o a vender quesadillas, que también tiene que pagar a la delegación una “mordida” para que la dejen estar ahí, o también para otros productos, también las tienditas.

Finalmente, destacar a quiénes están en el último lugar en este índice de corrupción, el Distrito Federal y el Estado de México. El Distrito en el último lugar y el Estado de México en el penúltimo, que si uno lo viera políticamente pudiera preguntarse qué está pasando. El Estado de México curiosamente bajo en este año electoral; el Distrito Federal tiene una tendencia oscilatoria muy curiosa desde 2001 que se comenzó a medir, bajó mucho en 2003, volvió a subir en 2005, en 2007 baja, pero en 2009 se vuelve a disparar. Habrá que ver, si Marcelo no gana la candidatura y si es López Obrador, cómo viene este índice el próximo año.

Sin duda, medir la transparencia, medir la corrupción es algo muy interesante, no se tenía esto, nos ayuda a saber cómo nos estamos

comportando. Yo diferiría un poco en que para mí sí tiene que ver con valores culturales, tal vez no de toda la población, pero hay que ver si está permeado en la cultura política la parte de corromper.

Hay quien dice: “Que el que con lobos anda, a aullar se enseña. Alguien alguna vez me decía: si tú te juntas con un equipo corrupto seguramente terminarás siendo corrupto, aunque no lo seas.

Y la otra, habría que ver que se está haciendo ya con los niños en relación con el combate a la corrupción, si los comerciales que alguna vez hicieron en Función Pública han surtido efecto y eso lleve a que no sea tan genético, cuántas personas hay que no dan o que no tienen para dar, una persona de un salario mínimo pagará algunas cosas, pero otras no.

¿Quién paga una “mordida” de un coche? El que tiene un automóvil debe tener cierto nivel económico, en México hay automóviles de todo tipo, pero cuantos lo vemos pagar una “mordida”, vuelvo a lo mismo, como el “yo no soy el corrupto, si la autoridad es quien me pide, yo le doy para agilizar” o “le doy porque llevo prisa”, cosas que hemos ido aprendiendo, o “le doy porque me conviene, porque él es el malo”.

¿Pero qué pasa también ahora? que nosotros somos quienes le ofrecemos. Tal vez habría la siguiente parte en esta visión de la corrupción en la sociedad, ya no sólo el Buen Gobierno, sino la Buena Sociedad, qué tanto participa y es coadyuvante la sociedad en que se mantenga la corrupción, cómo la sociedad es partícipe de ésta y la promueve también y es promotora de la misma corrupción. Ahí dejaría yo mi comentario. Gracias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JOEL CAMPILLO: Muchas gracias Rommel. Es tradición en el INAP empezar con la sesión de preguntas y respuestas antes del mensaje final. La interacción con todos los asociados y lo alumnos es importante. Hacemos tres preguntas o comentarios y si hay tiempo, al final hacemos otra ronda de tres.

JOSÉ MORALES: Asociado del INAP y laboro en la Secretaría de la Función Pública. Tuve una experiencia y al comentarla han surgido alrededor de ella una serie de reflexiones. Hará como un mes se metieron a mi casa, me robaron en la madrugada, llegaron los policías, se metieron, revisaron mi casa, al día siguiente fui a levantar el acta. Después que la levanté, me habla mi hija: “Oye, fíjate que me falta esto y esto”. Le digo pero si en la recámara no estuvieron los ladrones, pero sí los policías.

Me regreso a ampliar el acta y me pregunta la recepcionista qué se me ofrecía, le respondo que acudía a ampliar el acta. Alrededor había un señor que me jala y me pregunta qué me sucedía: Le respondo que venía a ampliar el acta por esta circunstancia. Y me dice: le voy a comentar algo, aquí somos una hermandad. ¿Llegaron en 10 minutos? “Sí, efectivamente, llegaron en 10 minutos”. Ahí quedó, me regresé.

En la noche va la PGR, la misma situación, me identifico con el concepto hermandad y no pasa nada, 10 minutos vas a tener esto. ¿Ahí qué sucede? Otra experiencia vivida, trabajando para una empresa privada hay un incendio, van los bomberos y los primeros en saquear son los bomberos.

Aquí me pregunto, empecé a averiguar un poquito alrededor de mi vecindad en torno a esto y me doy cuenta que, efectivamente, existen varios vecinos quizá con la experiencia que yo tuve, es

decir, no das en sí una “mordida”, pero en sí está el valor entendido de la “mordida”, el policía te roba y qué tanto te roba en relación a lo que te robaron.

Yo creo que es algo muy importante, habrá que pensar en términos, justamente, de estos valores entendidos, en torno a la corrupción, es decir, que esos valores entendidos muchas veces no se transmiten, los observas, los ves y en ese sentido tomas un comportamiento para la permanencia del ejercicio dentro de lo público.

En la experiencia municipal son tres años muy dinámicos, en donde los seis primeros meses hay un reacomodo de piezas, trabajas año y medio o dos años y al final viene si no el “Año de Hidalgo”, que a lo mejor será el “Año de Morelos”, pero tienes seis meses para decir: ¡Agua va!, es muy dinámico el municipio.

Pero volvemos a lo mismo, aquí hay algo en esto de los valores entendidos, en donde en un momento, dado que la permanencia de un servidor público se da en función de eso, habrá que estar atentos, me refiero a los casos de la policía y del municipio.

Sexenalmente yo lo comparto contigo, yo creo que realmente estos valores sexenales habrá que vivirlos, entenderlos y de repente el arte de sobrevivir en lo público te hace que permanezcas muchas veces. Ese es mi comentario.

SANTIAGO MACÍAS, Director de COMPITE. COMPITE es una organización que ayuda en temas éticos a las empresas y, además, soy profesor del INAP. Mil gracias. Primero una felicitación, es magnífico tener una serie y una serie larga de una década, ya es algo que permite análisis. Haría dos comentarios, uno, a mí me gustaría y sugeriría tratar de analizar esto a la luz de las acciones de gobierno en materia de política anticorrupción.

En particular, por ejemplo, servidores públicos acusados o metidos a la cárcel, elementos duros, tan duros como puedan ser o más duros que éstos, y que podrían a lo mejor darnos luz sobre qué indicadores de otros lados, que podríamos considerar relativamente anticipados o fáciles de obtener, podrían decirnos cuál es la trayectoria.

Porque al final esto se está haciendo, vamos a decir, más o menos cada dos años y que eso es un plazo buenísimo para la serie, pero es muy lento para reaccionar frente a un gobierno, especialmente un gobierno municipal, para cuando reaccionas ya se acabó. Ese sería un primer elemento.

Un segundo elemento es que atrás de esta corrupción cotidiana percibida el gran público de forma cotidiana, hay otra gran corrupción que es económicamente mucho más grave y, desde mi punto de vista, es el origen de muchas de estas pequeñas corruptelas. Tú lo decías muy bien, cuando hablas de que en un estado se tenía una concesión que fue correctamente y limpiamente entregada, y operada con integridad, hizo que funcionara el área; rápidamente alguien llegó y dijo: esta mecánica tal vez no conviene a todos los actores, al menos a uno no, y corrigió.

La pregunta sería: ¿cómo podríamos involucrar a algunos de los indicadores que ya existen o algún indicador con relevancia?, no veo tan fácil llegar y preguntarle a las empresas: ¿Oiga, usted dio la “mordida”, de cuánto fue y de preferencia dígame el número de cuenta? No la veo tan fácil, igual se puede, pero no estoy tan seguro que se pueda y menos decirle al funcionario: ¿Oiga, usted recibió y como cuánto y con precisión como para qué?

Creo que hay maneras indirectas para obtenerlo y valdría mucho la pena hacer esto. En un estudio en Estados Unidos en este mismo tema encontraron una correlación inversa, o sea, cuando la corrupción pública de los grandes negocios es muy alta, la

corrupción al ciudadano se reduce, claro, en ambos casos los indicadores son pequeñitos comparados contra los nuestros, para ellos una corrupción muy alta es un indicador muy pequeño frente a lo que para nosotros es corrupción.

Pero hay ahí una correlación inversa y esto motivó un cambio profundo en su manera de entender la visión de corrupción hace algunos años. A lo mejor una cosa de estas podría ayudarnos en el análisis para fijar una política pública.

MANUEL GARRIDO, de Querétaro, egresado de la maestría en el INAP y soy maestro en Administración Pública en la Universidad de Querétaro: Me gustaría, Eduardo, ver un Índice anual en todos los estados donde hay elecciones. Creo que la primera parte de la corrupción viene en cómo se usa el dinero en las elecciones y cada vez que algún partido da una dádiva a cambio de la copia o del original de la copia del IFE, esa es una corrupción terrible. Ahí empieza la corrupción porque entonces hay todos los cochupos y todas las transas y todo lo que se acuerde entre ellos para, después cuando llegan al gobierno, poder regresarle eso. A mí me gustaría ver cada año un índice en las cinco o seis entidades en que hay elecciones, sería impactante, me parece que sería más impactante incluso que esto.

EDUARDO BOHÓRQUEZ: Con muchas ganas de que nos volvámos a ver ¿les parece? Porque creo que con más tiempo podemos entrar a varios temas, no quisiera ser irresponsable y nada más decirles que hay mucho en las discusiones sobre estas materias, que naturalmente por la brevedad de la presentación no se puede entrar. Por ejemplo, un tema al que me gusta mucho dedicarle tiempo es el de la captura del Estado que tiene que ver, Santiago, con este tema de influencia indebida de los actores privados en la vida pública, hasta Boston Legal, esa vieja serie de abogados corporativos, ya tiene un capítulo sobre esto.

Cuando se cansaron de sobornar funcionarios mejor tomaron el poder, se fueron a la parte de la captura del Estado a plenitud, y cualquier documental en este momento que se vea sobre la crisis financiera en *Wall Street*, refleja perfectamente quiénes son los reguladores y de dónde vienen.

No quisiera entrar a ese tema, hay muchos otros, por ejemplo, la corrupción que tiene que ver con licitaciones, hay otras estrategias e instrumentos para tratar de entenderla, no me he referido a ella. Tengo que explicar, creo que haría honor a los comentarios de Manuel y de Santiago, por qué nos metimos a lo micro, porque es una decisión no sólo metodológica.

En 1999 cuando empezamos a pensar en el tema, lo que nos preocupaba era quitar un poco el estigma, y sí tiene que ver con lo cultural, pero ahora explico por qué quitar el estigma de que los mexicanos eran corruptos por naturaleza, que nos salía en todos los estudios de opinión que levantamos, esa era la frase que se utilizaba, lo de menos es el de “No transa, no avanza”, esa es una verbalización y tiene que ver mucho más con hacer twist y con 140 caracteres.

El tema de fondo es que se consideraba un atributo nacional en 1999, lo primero que tratamos de entender es qué distinguía a Finlandia de México y no era la gran corrupción. El titular de *Nokia* algún día va a enfrentar grandes amenazas –tú te dedicas a asesorar empresas grandes– en la opinión pública, porque seguramente algún subsidio va a estar mal entregado, sobre todo ahora que *Nokia* está en una crisis financiera.

Es muy probable que el Estado finlandés le entre con un rescate que no fue acorde al Estado de Derecho, en cinco años vamos a estar leyendo de cómo se dio el rescate de *Nokia*. Esa gran corrupción es muy parecida a la gran corrupción en México, son los mismos actores, son actores globales en la mayor parte de los

casos, los incentivos y castigos son muy parecidos; por supuesto, puede haber agravantes, no quiero decir que no haya contextos mucho más adversos, basta pensar que hay 33 legislaciones en materia de licitaciones en el país. Si tú eres un agente que puede licitar en 33 estados, el federal y a 32 entidades, estás en muchos problemas, sí hay agravantes.

Pero en general el tipo de corrupción se parece bastante. La que no se parece entre Finlandia y México es la que toca a los hogares, lo que descubrió la clase política, a lo mejor sí hay cultura política, pero no es lo mismo la cultura política de los mexicanos, que la cultura política de la clase política.

Lo que sí descubrió la clase política finlandesa es que si no tocaba a la gente y no se metía con los hogares, los iban a dejar operar con mayor tranquilidad la otra forma de corrupción. Entendieron muy bien las sociedades europeas y la norteamericana es que si tú estás discutiendo contratos para *Boeing* o *Lucky Marking* en el Congreso, lo haces en el Subcomité de Adquisiciones en materia de seguridad nacional del Congreso de los Estados Unidos.

En cambio si tú todos los días le estás pasando la factura al ciudadano, éste o bien se distancia de la política, se distancia de la participación ciudadana, o sencillamente le atribuye a todo el Estado iguales formas de corrupción.

Lo que ha logrado hacer Nueva Zelanda, Australia, Finlandia, Dinamarca no es erradicar la corrupción, sino es controlar la que le pega directamente a los hogares, la que lastima más a la población, por una razón casi de justicia fiscal, porque le pega dos veces, le está pegando por el costo de la gran corrupción y luego todavía le pides que desembolse de su propio ingreso para financiarla dos veces. Agrégale el prorrateo que en cada producto de consumo tienes que pagar de la “mordida” para instalar la planta, y ya la pagaste tres veces en el mismo año.

Para hacer crecer el número es relativamente fácil, hay muchas maneras, metodológicamente, para hacer mucho más incluyente el indicador, pero nos preocupaba mucho la de los hogares, porque es una que tiene que ver directamente con el tema de desarrollo, no excluimos los otros temas, le entramos.

Ahora, sobre índices por hacer. Manuel, bienvenido a la discusión, llevamos en este momento en el país 17 índices que tocan directa o indirectamente estos temas y nos quedan por construir muchos más, así es que bienvenido a la generación de índices, mientras más economistas y expertos hay alrededor de esta mesa, habrán más índices. Preparémonos para que haya muchos y muy interesantes, ojalá pudiéramos tener una discusión sobre financiamiento de la política, sobre cómo se construye la parte de gobernabilidad democrática con el financiamiento a la política, el famoso 20 por ciento que no es público y, por supuesto, los temas que planteas.

Sin embargo, me parece que nos ha costado casi una década cambiar los términos de la discusión y es hasta ahí donde, en este caso, con este índice tenemos otros, uno que hicimos sobre reputación empresarial, otro sobre fuentes de soborno, hay toda una batería de instrumentos de medición.

Pero éste tiene una parte muy sensible, porque es la pieza uno de un GPS de la corrupción. ¿Qué le pasa a los hogares, qué le pasa a las empresas? Lo intentó el Tecnológico de Monterrey –estuvimos en un esfuerzo conjunto con el Instituto del Banco Mundial– y logró sacar una edición. Recuerdan ustedes que no se pudo volver a repetir el índice por costo y por otras razones más de la gobernabilidad de los propios índices en las instituciones que los producen.

Yo tengo la sensación de que nos quedamos, permítanme ponerlo así, en el acuerdo formal que habíamos alcanzado Tecnológico de Monterrey, Universidad Nacional Autónoma de México y

Transparencia Mexicana, un acuerdo informal en el 2000 el de construir un GPS de la corrupción, de las tres patas sólo ya queda una de manera estable y constante.

Si vamos a tener que entrar a otras formas de medición, los expertos del Comité Técnico no sabes cómo se resisten en cambiar el cuestionario, como es normal. Casi todo el Comité Técnico que haga encuestas se resiste y dice: prefiero equivocarme y ser consistente a estar mutando en los índices. Pero sí bienvenido a la discusión sobre la medición futura.

Por último, con todo ánimo de provocación yo dije que no es cultural la explicación del fenómeno de la corrupción, lo hago porque creo que esa es una asignatura pendiente en la discusión, me encantan las encuestas de cultura política, acabamos de terminar un estudio sobre valores por entidad federativa, pero me parece que hemos exagerado a la potencia explicativa de los valores, actitudes y creencias.

Justamente, para entrarle a esta discusión en la Fundación hicimos este estudio desagregado por entidad federativa sobre valores, actitudes y creencias ¿y qué creen que encontramos? que los valores se ajustan de acuerdo con el marco institucional local. Se adapta la gente a las reglas, el ejemplo *sine qua non* perfecto de esto es cruzar la frontera.

Si nuestra cultura fuera tan robusta como el tequila, el mole y el mariachi, en cuanto cruzáramos la frontera norte seguiríamos conduciendo a 120 kilómetros por hora ‘Y haber mira soy muy mexicano’. Por ejemplo, solamente en la ciudad de Los Ángeles se ha deportado a un grupo de mexicanos por dar de tiros como lo daban de este lado de la frontera, pegando tiros al aire con las Tecates, eso pasó una sola vez.

Sin embargo, dos asuntos que planteaste, Rommel, de varios que yo creo que vale la pena discutir No quiero abusar del tiempo,

pero me voy a quedar con dos que yo sí considero que me queman la boca y que tengo que compartir con ustedes.

Por supuesto, tu intuición es correcta. Cuando Luis Moreno Ocampo, actual Fiscal General en la Corte Internacional Penal de La Haya, José Ugaz, el Fiscal del caso Montesinos y otros amigos nos sentamos a armar la red criminal de Montesinos en Perú, cómo funcionaba, lo que tú acabas de decir resultó una revelación para nosotros, ahí sí la capacidad analítica de los miembros del INAP es mayor que la de la sociedad civil organizada en el mundo.

Lo que entendimos, después de construir una red, de más de mil 700 personas que estaban involucradas en la red criminal que administraba Vladimiro Montesinos, lo que descubrimos es que el tráfico de influencias, por supuesto, tenía una proporción mayor en las relaciones que las transferencias monetarias.

Yo sé que quienes hayan visto las escenas y los documentales que se han hecho sobre el caso peruano verán, con tanta impresión como la que me causó a mí, el momento en que Vladimiro Montesinos firma un contrato para convertirse en el jefe de información de un medio nacional y le entrega 2 millones de dólares al medio, con contrato y todo.

“El Estado peruano garantizará que tú eres el jefe de información, pagaste 2 millones de dólares para ser el jefe de información”. “Y, por cierto, mañana quiero que aparezca en las ocho columnas el niño que se cayó en un pozo, porque me parece mucho más relevante que lo que se está discutiendo en el Congreso”.

Esa transacción monetaria es sólo una de cada cinco transacciones deshonestas, tu intuición es impecable, tu análisis va en el sentido correcto, pero no se trata de estimar cuántas relaciones potenciales son deshonestas y cuántas tienen tráfico de influencias en este caso, sino tratar de monetarizar un poquito esas relaciones para que el

hogar pueda registrar cuánto le está costando, porque no todos tenemos influencia como la que tenía Vladimiro Montesinos.

El tema de programas sociales, es muy probable, como sugieres, me quemara la lengua, que se haya movido a otro tema de influencia indebida, el pago de sobornos. Pero lo que resulta relevante, después de tanta especulación de la venta y la comercialización de los programas sociales, es que los hogares que son entrevistados, no empresarios, no grupos particulares, los hogares ya no están pagando por acceder o por ingresar a los programas sociales, seguramente hay muchos otros temas como los que planteas por resolver, pero me parece que no fuera una inversión de regreso, te doy 700 pesos, pero me das 200, como lo hemos vivido y lo seguimos viviendo con el tema de las plazas en el Magisterio, en Pemex, en CFE y en muchos espacios sindicalizados. Hay un logro ahí que vale la pena registrar.

Por último, mini apostilla, la corrupción es un delito económico y eso creo que también lo plantearon muy rápidamente, pero me parece central, se ajusta a las condiciones de mercado, se ajusta al ingreso como nada. Si tú tienes 426 pesos en la bolsa y te detiene un policía y le dices que sólo puedes darle 83, te acepta 83, y también se ajusta a ciertos temas.

El país está, en las expectativas optimistas, empezando a crecer, no sabemos si por tiempo sostenido 4.0, 4.5 en las más optimistas. Por supuesto que va a generar presión sobre los servicios públicos y, por supuesto, que esa presión va a ser administrada por autoridades locales, estatales y algunas federales para poder recuperar ingresos adicionales por vía de corrupción.

Si hay una parte trágica en el Índice es que además de correlacionarse con los modelos de administración pública y el ciclo político y administrativo, hay bastante relación estadística con el crecimiento económico. El crecimiento económico es un pre-

dictor de corrupción en los años subsecuentes, hay que crecer sin corrupción, lo cual es un reto más para la mesa. Gracias.

JOEL CAMPILLO: Muchas gracias, por cuestión de tiempo será la única ronda de preguntas y respuestas. Vamos a darle la palabra al maestro Manuel Quijano Torres, Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del INAP, en representación del Presidente del INAP, el maestro José Castelazo.

MANUEL QUIJANO TORRES: Gracias Joel. Me da mucho gusto haber recibido a Eduardo Bohórquez colega nuestro y próximo asociado del INAP, muchas gracias Fernando del Olmo. Ojalá pudieran tener acceso, porque está en la biblioteca, el trabajo que hizo Fernando sobre esta encuesta, es magnífico, yo la tengo, quiero difundirlo, ojalá se la puedan hacer llegar, porque es un orgullo lo que hizo Fernando para el INAP y con el INAP. Y felicitar a Rommel Rosas por sintetizar los dos conjuntos, el conjunto vacío de la corrupción y el conjunto objetivo de la corrupción.

Con la honrosa representación del maestro Castelazo, nada más terminar con las siguientes reflexiones. Dos premisas, primera, el pueblo de México siente más de lo que piensa, esto le crea un sentido de afectividad y para fortuna, más que para desfortuna, distorsiones sobre dos categorías importantes: lo legal y lo justo. Y, segunda, recordar ¿por qué existe la política? porque poco hay y muchos quieren y hay dos formas de distribuir lo poco que hay: o nos agarramos a cates que no es política, o lo dialogamos y es política. Existe la política porque tenemos la posibilidad de distribuir lo poco que hay y vuelvo a un problema de una triada terrible, lo legal, lo justo y la libertad.

En México y en el mundo entero sabemos que lo legal no necesariamente es lo justo, pero los mexicanos en esta axiología ponemos por arriba lo justo, –lo que creemos lo justo– de lo que

es lo legal. Decimos: si la ley es ilegal tengo derecho a violarla. Pero la gran paradoja es que la libertad sólo es libertad cuando es acotada, sino no es libertad, es libertinaje, y la democracia sólo es democracia cuando es acotada, si no es asambleísmo.

Los mexicanos vivimos en un asambleísmo caótico, divertidísimo y no debe ser así, la corrupción debe sujetarse a la democracia, que es una forma de gobierno, como lo explicó magníficamente Eduardo, donde no se puede estar tocando y trastocando tres formas básicas de administración pública: trámites, bienes y servicios. Esto es lo fundamental.

Tal vez por eso una de las conclusiones a las que estoy llegando, es por lo planteado por Fernando en materia de lo legal, por Rommel en materia de lo justo y lo injusto, y por lo dicho por Eduardo, porque esta triada: trámites, bienes y servicios, es muy difícil identificar: un trámite que se hace engorroso es corrupto.

Un bien, es un libro del Fondo de Cultura Económica o un libro de texto gratuito y si está mal empastado también es corrupción; y los servicios que sólo son momentáneos: maestro, yo te agradezco mucho que des clases y permanentemente estás dando un servicio. Es tan efímero que si el alumno sale contento no se da cuenta que recibió un servicio tres horas, y los servicios son muy difíciles de evaluar, al final evaluamos al maestro, ya ven como somos las autoridades académicas, porque estamos evaluando un servicio efímero.

Es un tema magnífico, te tomo la palabra Eduardo, te tomo la palabra Fernando, ojalá Rommel rehaga esta mesa y sigamos discutiendo este tema. Noten que Eduardo cuando dijo “los menos corruptos” lo puso en verde que es el color del INAP y “los más corruptos” en negro.

Muchísimas gracias por su presencia.

ANEXO



TRANSPARENCIA
MEXICANA



ÍNDICE NACIONAL DE
CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

INFORME EJECUTIVO 2010

Mayo 10, 2011

El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno

- El INCBG mide la corrupción que afecta a los hogares.
- Esta es la quinta entrega del INCBG (2001, 2003, 2005, 2007 y 2010). Es la primera serie histórica del país en materia de corrupción en trámites y servicios públicos.
- El índice registra la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por empresas particulares.
- El INCBG utiliza una escala que va de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción.
- En 2010 se midieron los mismos 35 servicios públicos de la edición 2007.
- La lista completa de trámites y servicios se entrega en esta presentación.

Vitrina metodológica

- Muestra estrictamente probabilística de **15,326 hogares** a nivel nacional: 32 encuestas, una por entidad federativa.
- Tamaño de muestra suficiente para desagregar resultados a nivel de entidad federativa (sólo **tres entidades** con menos de **400** entrevistas: Baja California con **302**, Colima con **385** y Tamaulipas con **316** entrevistas completas).
- Misma estructura urbano-rural que la utilizada para el Censo de Población y Vivienda 2010.
- Margen de error para resultados nacionales menor al 1%

El Índice mide las experiencias de los hogares en 2010

- El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) se calculó a partir de los datos proporcionados por los jefes de hogar que utilizaron cada uno de los servicios medidos.
- El Índice se calculó a nivel nacional, por entidad federativa y para cada uno de los 35 trámites y servicios públicos.
- El INCBG permite distinguir variaciones en los niveles de corrupción de acuerdo con las características demográficas sociales y económicas de la población.
- En esta presentación se muestra una selección de los resultados del Índice por entidad federativa y por tipo de servicio.
- Al igual que en ejercicios anteriores, la base de datos será pública, de forma íntegra, en unos días.

Fórmula para calcular el índice por servicio:

$$\text{ICBG servicio público} = \frac{\text{Número de veces en los que un servicio se obtuvo con "mordida"}}{\text{Número total de veces en los que se utilizó el mismo servicio}} \times 100$$

Fórmula para calcular el índice general (35 servicios):

$$\text{ICBG general} = \frac{\text{Número de veces en los que se dio mordida en los 35 servicios}}{\text{Número total de veces que se utilizaron los 35 servicios}} \times 100$$

Experiencia de los hogares mexicanos en 2010

- En 2010, se identificaron **200 millones** de actos de corrupción en el uso de servicios públicos provistos por autoridades federales, estatales, municipales, así como concesiones y servicios administrados por particulares. En 2007 fueron 197 millones de actos.
- En 2010, una “mordida” costó a los hogares mexicanos un promedio de **\$165.00**. En 2007 el promedio fue de \$138.00
- En 2010, para acceder o facilitar los 35 trámites y servicios públicos medidos por TM se destinaron más de **32 mil millones de pesos** en “mordidas”. En 2007 este costo fue de 27 mil millones de pesos.
- En promedio, los hogares mexicanos destinaron **14% de su ingreso** a este rubro.
- Para los hogares con ingresos de hasta 1 salario mínimo, este impuesto regresivo representó **33% de su ingreso**.

INCBG 2010: avances y retrocesos

- La frecuencia de corrupción a nivel nacional se incrementó tres décimas y pasó de **10.0** en **2007** a **10.3** en **2010**.
- 16 entidades federativas **redujeron** su frecuencia de **corrupción** respecto a 2007; en las otras 16 entidades del país el índice **se mantuvo sin cambios o se incrementó**.
- De los 35 trámites, 14 **redujeron** sus niveles de corrupción.
- 21 trámites **empeoran** sus niveles de corrupción.

El INCBG por entidad Federativa 2001-2010

| Entidad federativa | ICBG 2001 | ICBG 2003 | ICBG 2005 | ICBG 2007 | ICBG 2009 | ICBG 2010 |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 Baja California Sur | 3.9 | 2.3 | 4.8 | 7.3 | 7.3 | 1.8 |
| 2 Durango | 8.9 | 12.6 | 11.1 | 6.5 | 6.5 | 3.9 |
| 3 Nayarit | 6.4 | 5.8 | 5.7 | 5.2 | 5.2 | 4.4 |
| 4 Aguascalientes | 4.5 | 3.9 | 6.2 | 4.7 | 4.7 | 4.7 |
| 5 Yucatán | 6.8 | 4.8 | 6.7 | 8.9 | 5 | 5 |
| 6 San Luis Potosí | 5.7 | 10.2 | 6.6 | 6.8 | 5.6 | 5.6 |
| 7 Quintana Roo | 6.1 | 3.7 | 9.4 | 5.8 | 5.9 | 5.9 |
| 8 Zacatecas | 6.2 | 5.6 | 5.3 | 5.9 | 6.1 | 6.1 |
| 9 **Tamaulipas | 6.3 | 5.1 | 6.8 | 9.2 | 6.5 | 6.5 |
| 10 Morelos | 7.7 | 8.3 | 11.0 | 9.8 | 9.8 | 8.7 |
| 11 Querétaro | 8.1 | 6.3 | 2.0 | 7.0 | 7.0 | 6.9 |
| 12 Veracruz | 7.9 | 6.4 | 10.8 | 9.7 | 6.9 | 6.9 |
| 13 Chihuahua | 5.5 | 5.7 | 7.4 | 8.7 | 7.1 | 7.1 |
| 14 **Baja California | 5.7 | 6.0 | 6.9 | 8.8 | 7.1 | 7.1 |
| 15 Puebla | 12.1 | 18.0 | 10.9 | 11.0 | 7.6 | 7.6 |
| 16 Guanajuato | 6.0 | 8.9 | 5.2 | 5.1 | 5.1 | 7.6 |
| 17 Chihuahua | 6.8 | 4.0 | 2.8 | 7.1 | 7.6 | 7.6 |
| 18 Coahuila | 5.0 | 4.4 | 6.5 | 8.4 | 8.4 | 8.3 |
| 19 Campeche | 7.3 | 5.7 | 7.8 | 7.2 | 8.3 | 8.3 |
| 20 Michoacán | 10.3 | 4.8 | 10.8 | 5.7 | 8.4 | 8.4 |
| 21 Sonora | 5.5 | 4.5 | 5.2 | 6.0 | 8.4 | 8.4 |
| 22 Nuevo León | 7.1 | 9.9 | 9.3 | 6.0 | 9.1 | 9.1 |
| 23 Sinaloa | 7.8 | 5.5 | 6.6 | 8.1 | 9.9 | 9.9 |
| 24 Tlaxcala | 6.6 | 7.8 | 10.0 | 11.7 | 10.2 | 10.2 |
| 25 Jalisco | 11.6 | 6.5 | 7.2 | 8.8 | 10.3 | 10.3 |
| 26 Colima | 3.0 | 3.8 | 7.0 | 3.1 | 10.4 | 10.4 |
| 27 Tabasco | 8.5 | 6.9 | 13.6 | 9.7 | 10.8 | 10.8 |
| 28 Hidalgo | 6.7 | 3.9 | 11.4 | 7.1 | 11.6 | 11.6 |
| 29 Oaxaca | 7.4 | 6.8 | 8.1 | 6.4 | 13.4 | 13.4 |
| 30 Guerrero | 13.4 | 12.0 | 11.1 | 8.0 | 16.0 | 16.0 |
| 31 Estado de México | 17.0 | 12.7 | 13.3 | 18.8 | 16.4 | 16.4 |
| 32 Distrito Federal | 22.6 | 13.2 | 19.8 | 12.7 | 17.9 | 17.9 |
| NACIONAL | 10.6 | 8.5 | 10.1 | 10.0 | 10.3 | 10.3 |

INCBG 2010: entidades federativas que mejoran y empeoran

| Entidad (mejoran) | Índice | | | | |
|----------------------|--------|------|------|------|------|
| | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2010 |
| Baja California Sur | 3.9 | 2.3 | 4.8 | 7.3 | 1.8 |
| Yucatán | 6.8 | 4.8 | 6.7 | 8.9 | 5.0 |
| Durango | 8.9 | 12.6 | 11.1 | 6.5 | 3.9 |
| Morelos | 7.7 | 8.3 | 11.0 | 9.8 | 6.7 |

| Entidad (empeoran) | Índice | | | | |
|-----------------------|--------|------|------|------|------|
| | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2010 |
| Guerrero | 13.4 | 12.0 | 11.1 | 8.0 | 16.0 |
| Hidalgo | 6.7 | 3.9 | 11.4 | 7.1 | 11.6 |
| Colima | 3.0 | 3.8 | 7.0 | 3.1 | 10.4 |
| Oaxaca | 7.4 | 6.8 | 8.1 | 6.4 | 13.4 |



El INCBG por trámite y servicio 2001-2010

| | Trámite o servicio | INCBG | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|
| | | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2009 | 2010 | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2009 | 2010 |
| 1 | Pago de predial | 1.6 | 1.4 | 0.3 | 0.3 | 0.692 | | | | | | | |
| 2 | Solicitar una beca para pagar algún tipo de estudios | - | - | 1.5 | 0.7 | 0.744 | | | | | | | |
| 3 | Recibir correspondencia | 3.8 | 3.2 | 2.2 | 1.5 | 0.836 | | | | | | | |
| 4 | Obtener la cartilla militar / exentar el servicio militar | 3.9 | 3.0 | 3.0 | 2.0 | 1.544 | | | | | | | |
| 5 | Recibir apoyo o incorporar a programas del gobierno como PROGRESA, PROCAMPO, leches, adultos mayores, etcétera | 5.9 | 2.8 | 3.0 | 2.8 | 2.145 | | | | | | | |
| 6 | Conexión de teléfono | 3.0 | 3.9 | 2.6 | 2.1 | 2.237 | | | | | | | |
| 7 | Obtener una ficha de inscripción a una escuela oficial | 3.8 | 3.3 | 2.7 | 2.9 | 3.489 | | | | | | | |
| 8 | Introducción o regularización de servicios: agua, drenaje, alumbrado, pavimento, mantenimiento de parques y jardines, etcétera | 8.5 | 6.3 | 6.1 | 6.1 | 5.020 | | | | | | | |
| 9 | Obtener un crédito o préstamo en efectivo para casa, negocio o automóvil en instituciones privadas | 5.0 | 3.2 | 3.6 | 3.5 | 5.008 | | | | | | | |
| 10 | Obtener o acelerar el pasaporte en SRE | 6.4 | 5.1 | 5.4 | 3.0 | 6.360 | | | | | | | |
| 11 | Obtener un crédito o préstamo en efectivo para casa, negocio o automóvil en instituciones públicas como el INFONAVIT | 9.4 | 8.1 | 8.1 | 7.0 | 6.367 | | | | | | | |
| 12 | Conexión o reconexión de agua y/o drenaje de domicilio | 10.8 | 8.6 | 7.7 | 7.7 | 6.734 | | | | | | | |
| 13 | Conexión o reconexión de luz a domicilio | 10.7 | 8.3 | 9.4 | 9.9 | 7.066 | | | | | | | |
| 14 | Obtener constancias de estudios o exámenes en escuelas públicas | 4.7 | 3.4 | 4.9 | 3.1 | 7.087 | | | | | | | |
| 15 | Obtener o acelerar actas de nacimiento, defunción, matrimonio o divorcio | 10.0 | 7.9 | 6.7 | 6.6 | 7.117 | | | | | | | |
| 16 | Visitar a un paciente en un hospital fuera de los horarios permitidos | 3.7 | 3.3 | 4.8 | 6.9 | 7.301 | | | | | | | |
| 17 | Ingresar a trabajar al Gobierno | - | - | 6.2 | 6.1 | 7.424 | | | | | | | |
| 18 | Solicitar constancia de uso de suelo u otro trámite al Registro Público de la Propiedad | - | - | 7.1 | 3.8 | 8.040 | | | | | | | |
| 19 | Atención urgente a un paciente o que éste ingrese antes de lo programado en una clínica u hospital | 4.3 | 2.5 | 5.7 | 3.2 | 8.679 | | | | | | | |
| 20 | Obtener la licencia para conducir | 14.5 | 11.9 | 10.9 | 10.6 | 9.159 | | | | | | | |
| 21 | Solicitar un permiso de instalación de un negocio o abrir un establecimiento | - | - | 6.7 | 9.7 | 9.867 | | | | | | | |

El INCBG por trámite y servicio 2001-2010

| | Trámite o servicio | ICBG | ICBG | ICBG | ICBG | ICBG | ICBG | ICBG |
|----|---|------|------|------|------|--------|------|------|
| | | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2010 | | |
| 22 | Regularizar cualquier trámite de su vehículo: cambio de dueño, etcétera. | 12,0 | 9,3 | 11,6 | 10,9 | 10,407 | | |
| 23 | Obtener una licencia o permiso de uso de suelo | 10,1 | 9,2 | 9,8 | 10,0 | 11,327 | | |
| 24 | Aprobar la verificación vehicular | 14,5 | 11,5 | 13,3 | 17,1 | 12,984 | | |
| 25 | Obtener una licencia o permiso de demolición, construcción o alineamiento y número oficial | 16,8 | 13,2 | 13,9 | 15,1 | 13,072 | | |
| 26 | Llevar o presentar un caso en un Juzgado | 15,4 | 10,8 | 15,0 | 14,7 | 14,706 | | |
| 27 | Obtener agua de la pipa de la delegación o municipio | 12,9 | 11,3 | 10,7 | 14,9 | 15,301 | | |
| 28 | Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura | 27,0 | 24,4 | 22,8 | 27,1 | 21,973 | | |
| 29 | Trabajar o vender en la vía pública | 18,7 | 16,0 | 23,4 | 17,5 | 22,919 | | |
| 30 | Evitar la detención en el Ministerio Público / realizar una denuncia, acusación o levantar un acta / lograr que se le dé seguimiento a un | 26,3 | 21,3 | 23,6 | 24,1 | 23,226 | | |
| 31 | Recuperar su automóvil robado | 30,3 | 26,0 | 28,9 | 24,0 | 24,644 | | |
| 32 | Pasar sus cosas en alguna aduana, relén, ganta o puerto fronterizo | 26,5 | 25,8 | 31,3 | 28,8 | 26,306 | | |
| 33 | Evitar que un agente de tránsito se lleve su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón | 57,2 | 53,3 | 60,2 | 50,1 | 59,689 | | |
| 34 | Estacionar en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos | 56,0 | 45,9 | 53,1 | 58,2 | 60,964 | | |
| 35 | Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito | 54,5 | 50,3 | 50,0 | 56,2 | 66,036 | | |
| | NACIONAL | 10,6 | 8,5 | 10,1 | 10,0 | 10,3 | | |

INCBG 2010: trámites y servicios que mejoran y empeoran

| Trámite (mejoran) | Índice | | | | |
|-----------------------------------|--------|------|------|------|------|
| | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2010 |
| Recibir correspondencia | 3.8 | 3.2 | 2.2 | 1.5 | 0.8 |
| Conexión o reconexión de luz | 10.7 | 8.3 | 9.4 | 9.9 | 7.0 |
| Aprobar la verificación vehicular | 14.5 | 11.5 | 13.3 | 17.1 | 13.0 |
| Apoyo de programas de gobierno | 5.9 | 2.8 | 3.0 | 2.8 | 2.1 |

| Trámite (empeoran) | Índice | | | | |
|--|--------|------|------|------|------|
| | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2010 |
| Atención en urgencias a una clínica u hospital | 4.3 | 2.5 | 5.7 | 3.2 | 8.7 |
| Pago de predial | 1.6 | 1.4 | 0.3 | 0.3 | 0.7 |
| Obtener constancias o exámenes de escuelas públicas | 4.7 | 3.4 | 4.9 | 3.1 | 7.0 |
| Obtener crédito o préstamo en efectivo para casa o negocio | 5.0 | 3.2 | 3.6 | 3.5 | 5.6 |

Agradecemos el generoso patrocinio de:

Grupo Bal

Fundación Hewlett

Banamex

Transparencia Mexicana

Mesa Redonda*
“La Rendición de Cuentas en
México” y
Firma de Convenio
INAP – Red por la Rendición de
Cuentas

- * Mesa Redonda y Firma de Convenio efectuadas en el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., el 17 de Agosto de 2011.

ROMMEL C. ROSAS: Muy buenas tardes a todos, bienvenidos a esta su casa el Instituto Nacional de Administración Pública, que esta tarde tiene el honor de tenerlos en la Mesa Redonda “La Rendición de Cuentas en México”, y en la Firma del Convenio General de Colaboración con la Red por la Rendición de Cuentas que se celebrará al finalizar esta Mesa Redonda.

Nos acompañan en el presidium el doctor Mauricio Merino Huerta, Consejero de nuestro Instituto, bienvenido; la diputada Esthela Damián Peralta, presidenta de la Comisión de Fiscalización de la Cámara de Diputados, diputada bienvenida; el doctor Alejandro Romero Gudiño, presidente del Jurado del Premio INAP y Asociado en nuestro Instituto, y el doctor Juan Pardinas Carpizo, Director del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), bienvenido.

Preside este acto el maestro José R. Castelazo, presidente del INAP, maestro bienvenido. Nos acompañan también el doctor Luis García Cárdenas, miembro del Consejo de Honor de nuestro Instituto; el maestro Eduardo Topete, Secretario del Instituto, además de distinguidos asociados, consejeros, alumnos, maestros y servidores públicos, bienvenidos al Instituto Nacional de Administración Pública.

Vamos a dar comienzo a esta Mesa con la exposición del doctor Mauricio Merino Huerta, quien es doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid. Ha escrito y coordinado varios libros y ensayos sobre su especialidad.

Sus libros más importantes son: *Gobierno Local, Poder Nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*, publicado por El Colegio de México; *La Ciencia Política en México* y, recientemente, *La Transición Votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Estas dos últimas publicadas por el Fondo de Cultura Económica.

Entre 1996 y 2003 fue Consejero Electoral del Consejo General del IFE, donde presidió la Comisión del Servicio Profesional Electoral y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Fue Presidente del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública; ha sido profesor en la UNAM, el CIDE, El Colegio de México, en FLACSO y ha impartido pláticas y conferencias en más de 30 universidades en México y en el extranjero. Ha sido Director de la División de Administración Pública en el CIDE, en donde actualmente es profesor investigador titular del CIDE, Nivel II en el SNI. Además, es Consejero de nuestro Instituto. Doctor Merino tiene usted la palabra.

MAURICIO MERINO HUERTA: Muchísimas gracias Rommel por la presentación y, sobre todo, gracias a nuestro querido Presidente José Castelazo por esta, creo, muy inteligente iniciativa.

Empiezo por lo anecdótico, si me autorizan ustedes, para luego ir a trazar un par de ideas sobre lo sustantivo. Lo anecdótico que, sin embargo, para mí tiene mayor importancia en este caso, es que el Presidente Castelazo ha puesto a consideración del Consejo Directivo del INAP, la posibilidad de sumarse a la construcción de la Red por la Rendición de Cuentas.

El motivo, por lo tanto, principal de esta sesión es suscribir el Convenio de Adhesión del INAP a este esfuerzo colectivo en el que ya participan 40 distintas organizaciones públicas de la sociedad civil y académicas que coincidimos en la idea de que en México no hay un sistema de rendición de cuentas articulado, coherente, completo. Coincidimos también en la necesidad de poner sobre la mesa una deliberación colectiva, armoniosa, positiva, de tal manera que se pueda diseñar y ojalá poner en práctica pronto una verdadera política de rendición de cuentas en México.

Ese es el propósito de la red, no tiene ningún otro propósito ni ninguna otra razón de ser. Es una red de segundo piso, no es una red de personas físicas, sino de personas morales, que de manera, si no inédita, por lo menos poco frecuente, integra a sectores que tradicionalmente trabajan por separado, e invita a que esta colaboración sea lo más estrecha posible en torno de esa idea específica, de la construcción de un contexto de exigencia y, obviamente, tras el contexto exigencia, la posibilidad de avanzar hacia la verdadera rendición de cuentas en México.

Digo que es poco frecuente porque en la Red participan por igual instituciones públicas como el IFAI, o los órganos de transparencia de los estados o la Auditoría Superior de la Federación; organizaciones de la sociedad civil tales como el IMCO, que forma parte de la Red desde sus orígenes, presidido por el doctor Juan Pardinas; como Alianza Cívica; Fundar; el Colectivo por la Transparencia, o como Transparencia Mexicana, entre otras organizaciones.

También participan el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Colegio de la Frontera Norte, la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el INAP, venturosamente, a partir de ahora. Está hospedado en el CIDE, de tal manera que se trata de la confluencia de trabajos, de ideas, de propuestas, que normalmente no trabajan juntas en torno de un proyecto compartido, a mí me parece que esto es algo plausible en la Red y ojalá resulte igualmente productivo.

El día de hoy, insisto, estamos celebrando, y celebro muchísimo, que el INAP se haya decidido sumarse a esta Red, nos parece que el INAP es un activo absolutamente indispensable para un proyecto de esta naturaleza. Está en su historia, está en su tradición, está en sus proyectos actuales el contribuir a una Administración Pública cada vez más transparente, cada vez más comprometida con

el espacio público, cada vez más propositiva en términos de la acción pública para la consolidación de la democracia.

Me parece de la mayor relevancia que esta institución también formara parte de la Red. Además, lo digo ya de una vez, porque hablo primero, no tengo la más mínima duda de que con la capacidad de iniciativa que tiene el INAP bajo la presidencia de José Castelazo, con la enorme caudal de ideas y de propuestas que cada mes nos pone sobre la mesa el INAP, las contribuciones de esta casa a la Red por la Rendición de Cuentas serán enormemente valiosas. Tampoco tengo duda de que la potencia, la capacidad de convocatoria que tiene el INAP serán contribuciones realmente insustituibles para la Red, así que yo estoy muy contento y le agradezco y aplaudo mucho que el INAP esté ahora formando parte de este colectivo que quiere proponer e impulsar una política de rendición de cuentas en México.

Sobre lo sustantivo, como verán ustedes, equivale a lo que acabo de mencionar. En cualquier caso, me parece que vale la pena subrayar solamente tres ideas, para dar paso lo más pronto posible a las intervenciones y los comentarios de quienes me seguirán en el uso de la palabra.

En primer lugar, creo que es importante reconocer que si bien durante los últimos 10 años se han venido multiplicando las iniciativas, las reformas constitucionales, las reformas legales, la creación de nuevas instituciones dedicadas a la fiscalización de los recursos públicos, dedicadas a la evaluación de políticas públicas, dedicadas a acentuar la responsabilidad hacendaria, la responsabilidad presupuestal, la transparencia, al acceso a la información, a la construcción de nuevos esquemas de servicio público que durante estos 10 años, del 2000 para acá, nació la Auditoría Superior de la Federación y el nuevo Sistema de Fiscalización que hoy nos rige y se han hecho reformas constitucionales posteriores.

Nació el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y nacieron los institutos de transparencia y de acceso a la información de todas las entidades federativas, y también se han hecho reformas posteriores sobre estas organizaciones. Se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con una nueva cultura de evaluación de la política social que ha dado enormes frutos a la cultura misma de la evaluación en el país. También nació una nueva concepción de lo que debía ser el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que, además, ganó no solamente fuerza, sino una nueva lógica de autonomía en la producción de información, más de 60 reformas, para decirlo en una vez, se han producido del año 2000 a la fecha, relacionadas con los temas que parecerían ofrecer un horizonte positivo, estimulante, prometedor en materia de rendición de cuentas.

A pesar de todo este esfuerzo institucional que se ha venido realizando durante la última década, nos encontramos con que los resultados son magros, que si bien hay mucha más información y tenemos mucha más capacidad de análisis de la que tuvimos antes, esa misma información y esa misma capacidad de análisis nos vienen a revelar que no hemos logrado articular todos esos esfuerzos institucionales en una sola dinámica, en una sola política, con una visión coherente y completa que, efectivamente, nos permita tener la más absoluta garantía de que no sólo los recursos públicos, entendidos éstos en su vertiente más estrecha que es la presupuestaria, sino los recursos en su sentido más amplio, que es toda la dotación de medios que la sociedad pone en manos de las administraciones públicas, así como de las atribuciones que ponemos en manos de los servidores públicos para que en nuestro nombre, en nombre de la sociedad, en nombre de todos y de todas pueda, en efecto, cumplir con sus funciones.

A su vez, que sean suficientemente claros como para que estemos ciertos de qué está pasando con esos recursos y esas atribuciones,

de qué manera se están utilizando todos los días, de cuáles son los procesos de decisión que se van tomando y, sobre todo, cuáles son los cambios que se producen gracias a la intervención de esas administraciones públicas.

Preguntas básicas que se pueden formular en torno de una taza de café y que, sin embargo, no se han logrado responder en el marco institucional completo y coherente de nuestro país. Es decir, la multiplicación de instituciones si bien ha sido venturosa, plausible y ha dado, repito, buenas noticias al país, también ha revelado la contraparte de fragmentación normativa, institucional y organizacional que, infortunadamente, no ha logrado concatenarse en una sola política de rendición de cuentas que resulte exitosa.

En otros momentos en esta misma Casa y con la oportunidad que el Presidente Castelazo nos ha dado, he jugado con la idea, me permito repetirla ahora, de que tras estos problemas que vengo señalando, de fragmentación institucional, que han minado la capacidad de respuesta de estas nuevas instituciones, hay una especie de dilema, me gusta llamar a la española, diría Juan, de *fontanería democrática*. Es decir, las tuberías que están diseñadas para que se fiscalicen los recursos, no están conectadas necesariamente con las tuberías para el control interno de la Administración Pública, la relación entre la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública no es una relación clara, diáfana, institucionalmente establecida.

Las conclusiones que levanta la Auditoría Superior de la Federación no están conectadas, a su vez, si me permiten seguir con la metáfora, con las tuberías que a veces deben llevar a sancionar a servidores públicos que han cometido faltas, que han dejado de cumplir con sus objetivos o que, incluso, se presume que han cometido delitos, porque esta otra tubería de la Procuraduría General de la República (PGR) tampoco está bien relacionada con las de Función Pública o con las de la Auditoría Superior de la

Federación. Tampoco están conectadas con los resultados específicos que produce CONEVAL en sus evaluaciones; que, a su vez, no están conectados con la información sistemática que va produciendo el INEGI, etcétera. Para no insistir en la idea que cada una de esas tuberías corre por su propia cuenta y, sin embargo, no ha logrado intercalarse para producir un sistema armónico, integral, coherente e incluso sencillo, no necesariamente complejo, capaz de responder a esta necesidad de rendir cuentas.

Una segunda idea que me parece importante es que, sin embargo, detrás de esta fragmentación institucional y organizacional de la que estoy hablando, hay otra que es quizá la que explica el origen del problema, es la fragmentación conceptual. No sabemos bien a bien todavía, aunque todo el mundo use estas expresiones, de qué hablamos, cuando hablamos de rendir cuentas.

La conceptualización de estas expresiones tiende a ser tan amplia como las posiciones políticas o las posiciones institucionales de quien las use, de tal manera que han llegado a confundirse, como si fueran sinónimos, sin serlo, con la idea de la transparencia o con la idea del acceso a la información. Se entrelazan y se confunden con lo cual acaba aceptándose en la práctica que, por ejemplo, publicar datos en un portal electrónico equivale a rendir cuentas, o acaba aceptándose que una dependencia es mucho más transparente mientras más voluminosa –que no necesariamente más útil y más precisa– es la información que publican esos portales.

Se habla, en efecto, de procesos de rendición de cuentas impecables cuando tras una auditoría de la Auditoría Superior de la Federación hay pocas observaciones, o éstas no son graves. Es decir, la indefinición, la falta de conceptos suficientes en torno de qué significa rendir cuentas, ha producido efectos organizacionales como los que acabo de mencionar que complican todavía más el escenario en el que estamos ahora situados.

Una tercera idea es que probablemente se piense que todo depende de la voluntad política, y ciertamente hay un problema de voluntad política que se ha expresado de muchísimas maneras en los últimos años. No quiero cargar demasiado las tintas, pero es bastante obvio, por ejemplo, que la Cámara de Diputados nos debe la reforma a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, aunque desde el año 2009 se agotó el plazo constitucional para reformarla y seguimos metidos en un debate que parece no tener ninguna salida.

Es evidente que en los estados de la Federación ha habido procesos de regresión en la materia, incluso de acceso a la información, verdaderamente preocupantes; en los municipios la situación es todavía más delicada.

Sin duda, hay un problema de voluntad política, es necesario vencer las resistencias o las regresiones que ha habido en esta materia para que estas puedan armonizarse, insisto, y ponerse en línea con una política de rendición de cuentas que sea eficaz.

Pero de otro lado hay un problema técnico también, creo que no todo se cifra en la voluntad política, parece bastante claro que hay operaciones técnicas que hemos descuidado. Por fortuna estamos en ruta de la armonización contable, pero la propia armonización contable ha revelado, ya en su hechura, que existen problemas hasta de capacidad profesional en la mayor parte de los municipios para poder organizar las cuentas, registrar los gastos, registrar los ingresos y hacerlo de tal manera que pueda ser comparable con el resto de los municipios y entre los estados y aun con la Federación.

La armonización contable no sólo es un problema de voluntad, sino un problema técnico. Y en el camino hemos venido descubriendo estas limitaciones de orden técnico. También hemos observado cómo tras el derecho de acceso a la información hay

una necesidad de construir sistemas de información, archivos, pero no entendidos como archiveros o cajas con papeles, sino como verdaderos sistemas de información. Hasta el día de hoy no hemos logrado construir tampoco suficiente tecnología ni suficiente capacidad humana para que los sistemas de información respondan a las nuevas exigencias de transparencia y acceso a la información.

Tampoco hemos tenido suficientemente capacidad para perfeccionar nuestros sistemas de gestión, siquiera para ponernos de acuerdo en qué significa un indicador de gestión, o un buen indicador de resultados. Los debates, ustedes lo saben mejor que yo, en torno a estos temas han sido tan acalorados como infructuosos. Es decir, depende de la institución el indicador, y depende de la autoridad que esa institución tenga –Hacienda manda, por supuesto en el gobierno federal– la manera en que sus indicadores han de ser construidos.

Pero no tenemos una construcción acabada de gestión pública para llegar a esos resultados. Repito, si bien es evidente que hay un problema de voluntad política, también lo es que, aun cuando hubiera esa voluntad, es todavía largo el camino a recorrer para construir los indicadores, para construir los métodos, para construir los sistemas y, sobre todo, las capacidades humanas que permitan hacer viable, rutinario, simple un sistema de rendición de cuentas.

Creo que es de celebrarse que estas reuniones estén teniendo lugar, que estas deliberaciones estén sucediendo. Es de celebrarse que haya ya decenas de organizaciones que actúan en el espacio público en el país, en la Red solamente hay 40, pero hay muchas más que coinciden en el objetivo, que coinciden en la preocupación y que poco a poco han venido construyendo una nueva conciencia colectiva, compartida sobre la importancia de este tema.

Por eso es que yo aplaudo mucho la decisión del INAP y de su Presidente de incorporarse a esta tarea compartida. Será de un enorme provecho y agradezco mucho que me hayan escuchado. Gracias.

ROMMEL C. ROSAS: Muchas gracias doctor Merino por su exposición. A continuación la diputada Esthela Damián Peralta hará uso de la palabra. Leeré algunas líneas de su currículum. En la Administración Pública se ha desempeñado como Jefa de Unidad de Control de Créditos en el Gobierno del Distrito Federal; ha sido Directora Territorial de Los Arenales, y también Directora de Desarrollo Social en la Delegación Venustiano Carranza.

En su trayectoria política en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha sido Consejera Estatal, fue Presidenta del Comité Ejecutivo Delegacional y, actualmente, es Consejera Delegacional Vitalicia en la Delegación Venustiano Carranza.

Su formación es de abogada. Fue diputada local propietaria por el PRD en la IV Legislatura de la Ciudad, donde presidió la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Actualmente es diputada federal por el Distrito IX de la Delegación Venustiano Carranza, en la cual preside la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y, además, es integrante de las Comisiones de Defensa Nacional, Función Pública y de la Comisión Especial para analizar el presupuesto de gastos fiscales. Diputada Damián tiene la palabra.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA: Muchas gracias. Primero agradecer la invitación, para nosotros es un gusto acompañarlos en este evento que por lo que escucho, y perdón por mi ignorancia, porque lo primero que llegué hoy a enterarme es de la amplitud de la suficiente materia que está logrando la Red

por la Rendición de Cuentas, me da mucho gusto formar parte en estos momentos de lo que se va a formalizar.

Muchas felicidades José Castelazo, me parece que estás dando un paso fundamental en este tema. Trataré de ser breve en mi exposición, siempre que vengo a estos eventos y comparto la mesa con personas como las que me acompañan, tengo que reconocer que solamente soy una aprendiz en la materia y que me falta mucho, tengo que seguirlos escuchando, para seguir aprendiendo.

Me limitaré a exponer, de manera muy breve, un poco a lo que corresponde a la materia que hoy me toca presidir en la Cámara de Diputados; un poco también a lo que tiene que ver con la rendición de cuentas y lo que ya señalaba hace un momento el doctor Mauricio Merino.

Me parece que de entrada hay una confusión en todos los que formamos parte de este país, de la clase política, sobre el tema, o sea, no tenemos la claridad, ni tenemos la precisión, ni los alcances de lo que esto nos significa. Podemos, como ya se señaló, mencionar que ésta solamente tiene que ver con la transparencia, con el acceso a la información, con la fiscalización, con el control u otros, cuando, así lo entiendo, cada uno de éstos forman parte de un sistema de rendición de cuentas y puede ser, incluso, mucho más amplio de lo que se acaba de compartir.

Pero no solamente eso, me parece que en este asunto de la definición de rendición de cuentas, lo primero que habría que preguntarse es de parte de quiénes estamos solicitando la rendición de cuentas y para qué efectos objetivos, porque lo uno no se entiende sin lo otro. No me explicaría este asunto divorciado, exactamente la sociedad civil, las organizaciones, la academia, las ONG's, qué están buscando y cuál es su pretensión con relación al tema de

la rendición de cuentas, de quiénes están buscando y para qué efectos subjetivos.

Cuando me refiero a este tema, he aprendido de manera muy sencilla y muy simple, que este asunto tiene que ver fundamentalmente con la utilización adecuada de recursos públicos para lograr calidad de vida. Estaba a punto de decir, para lograr una mejor calidad de vida, pero creo que es inadecuado señalarlo en un país como el nuestro con tantas inequidades; más bien me quedé en la definición de lograr calidad de vida en todas las vertientes que la misma tiene, y solamente enumeraría algunas que me parecen elementales.

¿En dónde estamos buscando calidad de vida? Estamos buscándola en salud, en vivienda, en justicia, en servicios públicos, en el derecho a la alimentación, en la educación, en seguridad pública, ustedes pueden seguir enumerando aquellos que consideren convenientes.

Pido una disculpa si lo que estoy diciendo puede ser un atropello a los avances, a las investigaciones, a los libros y a los académicos que tienen muchísima más experiencia que su servidora en la materia. Solamente quiero transmitir lo que me ha tocado vivir desde mi modesta experiencia política, tanto en la Asamblea como en la propia Cámara de Diputados.

Aquí me detendría a señalar algunos asuntos que tienen que ver directamente con la Cámara de Diputados, porque me parece que ahí es donde ya se señaló y se apuntó sobre grandes pendientes que tenemos en materia de rendición de cuentas.

Primero, señalar que la propia Cámara tiene expresamente tres facultades: legislar, gestionar y fiscalizar. En el tema de la fiscalización contamos con la Auditoría Superior de la Federación, que si bien no es un órgano autónomo, sí tiene autonomía técnica y

de gestión. Esto, quisiera señalar, que pareciera poco en visión de algunos, porque incluso ya se ha dado el debate acerca de la autonomía constitucional para la propia Auditoría Superior de la Federación, pero de manera expresa yo les diría que el ejercicio directo, político de nuestro trato desde la propia Cámara con la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo que le significa la autonomía técnica y de gestión, es un ejercicio muy sano, muy pulcro, en opinión de su servidora, porque la Auditoría tiene completa y absoluta decisión sobre qué va auditar, a quién va a auditar y qué resultados presentar.

El diputado que forma parte de la Comisión, la Presidenta, el Presidente de la propia Cámara de Diputados, no tiene injerencia de modificar, de conocer con antelación al 20 de febrero de cada año los resultados de la misma, ni de desvirtuar lo que ellos vienen señalando en cada uno de los eventos públicos que realizamos para la entrega de los mismos resultados.

Me parece que aquí habría que empezar a definir el asunto que tiene que ver con lo que también señalaba el doctor Merino acerca de la fragmentación que se viene dando en materia de fiscalización. No me quiero extender a otras materias o a otras áreas, en las que si todavía me falta mucho que aprender, en los demás seguramente me voy a escuchar muy ignorante.

Me quiero centrar en el asunto que tiene que ver con la fiscalización, en la cual a mí al principio me daba trabajo escuchar las expresiones de aquellos que decían que existían dos tipos de auditoría: la externa y la interna. A la Auditoría Superior de la Federación se la identifica como una auditoría externa; a todos los órganos de control interno y a la misma Secretaría de la Función Pública, como un órgano de control interno.

¿Cuáles son las diferencias? Muy simples, muy claras, pero muy profundas en opinión de su servidora. ¿Por qué lo señalo?

Primero, porque mientras el Auditor que en estos momentos se encuentra en funciones, para ser nombrado tuvo que llevarse a cabo un proceso de selección con una mayoría calificada en la propia Cámara de Diputados y eso es absoluta y totalmente complicado en un lugar como México, no sé en otros. Pero para lograr mayorías calificadas, créanme, a veces nos resulta imposible, pero esto da la garantía de que el Auditor Superior de la Federación llegue blindado, de no tener un compromiso político con una sola de las fracciones parlamentarias en la propia Cámara.

Segundo, ya señalábamos hace un momento, las facultades constitucionales que tienen las autonomías técnica y de gestión, y que en contrario tenemos por parte de las auditorías internas. Me parece que es elemental, que estas contralorías internas sean nombradas por los ejecutivos en turno, llámese gobernadores, presidentes municipales, Presidente de la República y algún titular de algún órgano autónomo constitucional.

Quiero pedir una disculpa si aquí cometo algún error, probablemente no todos sean nombrados así, tengo conocimiento de algunas integraciones de esa manera y por eso voy a hablar de manera general y no específica. Pero estos asuntos nos llevan a una serie de laberintos y me parece que como bien se señalaban dependientes, graves, algunos desastrosos y otros que dan lugar, a lo que yo podría llamar el primero y el último de los errores más graves que se cometen en este país que es la impunidad en materia de responsabilidades de servidores públicos.

Voy a tratar de ser un poquito esquemática en lo que vengo señalando, porque ya apuntaron algunos asuntos que tienen que ver con la propia Auditoría Superior de la Federación. Defiendo los tipos de auditorías que existen en México, habría que señalar, de entrada, por ejemplo, que la entrega del informe de resultados en

nuestro país se entrega, en mi opinión, en tiempos completamente desfasados. Nosotros vamos a conocer el resultado de la Cuenta Pública del año 2010 a más tardar el 20 de febrero del siguiente año.

Estamos hablando de 14 meses después de concluido un ejercicio y este asunto a mí me parece que es el primero que provoca –justamente lo que yo les señalaba hace un momento– la impunidad. Imagínense un presidente municipal, o un gabinete que ya se fue, imagínense la cantidad de órganos administrativos de presidencias municipales que ya no se encuentran para poder entregar ni los resultados o las solicitudes en materia de fiscalización ni mucho menos subsanarlas.

No solamente ya no están para presentar sus resultados o para entregar lo que le solicita la Auditoría Superior de la Federación; en muchos casos y en muchos temas hay observaciones muy graves que, como también se apuntaba, se cometen delitos, y estos asuntos dan pauta que cuando llega tres años después, si llega algún día la PGR a tratar de fincar responsabilidades, o en un procedimiento de responsabilidad resarcitoria para tratar de incautar los bienes sobre aquél que usó inadecuadamente recursos públicos, ya nunca lo van a encontrar en ese lugar, no van a encontrarle ningún bien, porque ya los cambió de nombre. Este asunto de verdad se vuelve un círculo vicioso, y no virtuoso, me parece que en origen tiene que ver con una falta de reforma en materia de la entrega oportuna de la Cuenta Pública.

Me parece que la Cuenta Pública se tendría que estar entregando a más tardar al año siguiente, a mediados de año, para que se dictamine a más tardar en el mes de septiembre, y que este fuera el documento base con el que se elaboran dos documentos fundamentales en la Cámara de Diputados: ingresos y egresos.

En el día de hoy lo que está haciendo nuestro país es solamente repetir una serie de errores que tenemos cada año, ya que se están inyectando los mismos recursos a los mismos programas cuando ya sabemos, al menos en la Comisión de Vigilancia, que nunca han servido, que no van a servir y que no sólo se están derrochando recursos públicos de manera ociosa, sino que se están enriqueciendo ilícitamente algunos de los que están al frente de estos programas.

Solamente señalaba a éste como uno de los pendientes en materia de fiscalización, pues me parece que hay otros que son más delicados y que hablan de la falta de autocrítica, sería la palabra más sensata, y que es uno de los pendientes que nos dan una de las peores calificaciones como políticos en este país.

Cuando la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas abre las excepciones para que la Auditoría Superior de la Federación no fiscalice a partidos políticos ni sindicatos, crea una excepción que, en mi opinión, es una de las más insanas, poco éticas y que tendríamos que estarlas combatiendo.

Me parece que nadie tendría que ser sujeto de excepción a la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Que ya se fiscalizan a los partidos políticos por parte del IFE, eso podría decir cualquier otro ente que ya tiene un órgano de control interno. ¿Para qué me quieren fiscalizar por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) si yo ya tengo un órgano de control interno?, ese pretexto lo podemos tener todos.

En el caso de sindicatos conocemos los excesos, los derroches y también sabemos lo que está sucediendo en este país. Yo no pido que se fiscalice aquello que no sea recurso público, estoy pidiendo que se fiscalice todo aquello que sea recurso público federal, pues en el país se tiene que estar entregando cuentas de manera puntual, porque no son recursos que correspondan a

una persona, son recursos que le corresponden a este país y que tendrían que estarse manejando de manera adecuada.

Si quieren que nos vayamos metiendo de manera más profunda en los temas de la propia Auditoría Superior de la Federación, yo les diría que una de las mayores deficiencias que tendríamos que reconocer, que no hemos logrado combatir, es el asunto que tiene que ver con que las propias denuncias penales, con que los propios procedimientos resarcitorios lleguen a un feliz término, y ésta es una responsabilidad exclusiva de la gente y de los diputados que estamos en la Comisión que presido.

¿Por qué no es sencillo o por qué es más complicado de lo que parece? Cuando ustedes solicitan el estado que guardan las averiguaciones previas, lo que nos puede señalar el titular de la Procuraduría, es que esa información se tiene que guardar con reserva, porque forma parte de las investigaciones y que éstas no se pueden dar a conocer. Probablemente en una mesa o en una reunión privada con diputados esto se nos podría entregar, pero forma parte de una indagatoria y forma parte de las excepciones en la propia Ley de Transparencia.

Quisiera señalar que en México tenemos excepciones donde pudiéramos ver castigos ejemplares a este tema, incluso si les preguntara en estos momentos si ustedes guardan en la memoria alguno, les aseguro que nadie lo tiene en estos momentos, porque me parece que lo otro es lo que prevalece, la ausencia de castigo, la ausencia de sanción, la ausencia de todos aquellos que debieran ser hoy ejemplo de aquello que no se tiene que seguir repitiendo en nuestro país.

Por eso me parece que en este extremo –en la fiscalización tenemos los peores errores y graves defectos– está el asunto de la impunidad. Y si me permiten para terminar quisiera señalar que

no todo es negativo, me parece que es justo decirlo en una mesa en donde podemos venir a señalar los faltantes y uno a uno los errores, pero yo no me quisiera ir dejando esa impresión en todos los que están aquí presentes.

Hay que señalar que de parte de la Auditoría Superior de la Federación se tienen tres aciertos importantes, el más importante en opinión de su servidora, tiene que ver con las devoluciones obtenidas; devoluciones que no se habrían llevado a cabo si nunca hubiera llegado el órgano de Fiscalización Superior a estados y municipios, fundamentalmente, pero también a Secretarías de Estado.

Si no me falla la memoria estamos hablando de 37 mil millones de pesos que a lo largo de los 10 años que tiene la Auditoría se han logrado. Esto no es menor porque si nosotros hacemos cuentas de cuánto nos cuesta la Auditoría son mil 200 millones de pesos al año, haciendo cuenta por 10 años la verdad es que les debemos muchísimo más de lo que se le puede estar entregando.

Otro de los grandes aciertos por parte de la Auditoría Superior de la Federación es el asunto que tiene que ver con innovar en temas como las auditorías al desempeño, un tema novedoso, que nos está señalando de manera muy importante asuntos en donde nadie se había metido de una manera que no fuera técnica ni formal, estamos acostumbrados en México, sobre todo, a tener auditorías que nos permitan saber si las cuentas cuadran, si las entradas, las salidas y el presupuesto estuvieron bien, si se gastó adecuadamente; si la licitación se llevó a cabo con los proveedores, con las licitaciones y las invitaciones que correspondían. Pero difícilmente en México tenemos conocimiento y divulgación de los resultados de las auditorías al desempeño en donde nos pueden calificar de manera general y amplia la seguridad pública, la educación, los sistemas o los apoyos sociales que tiene el

desarrollo social en nuestro país. Son, en opinión de su servidora, uno de los mayores aciertos que podemos tener en el tema de la fiscalización.

Por último, y no me parece menor en un país en donde tenemos muy poca confianza y credibilidad en las instituciones, me parece que es justo el reconocimiento que en este país le tenemos a la institución, pues se ha ganado con su trabajo y con su esfuerzo un lugar importante como referencia, como estadística y como punto de partida para poder señalar, para hacer transformaciones, para ser motivo de cambios legislativos, o para algunas otras referencias académicas.

Sí tenemos que esforzarnos de manera permanente, ojalá considere la organización del evento invitar a varios diputados que formamos parte sustantiva del tema que tiene que ver con la rendición de cuentas en la propia Cámara de Diputados y hablaría, por ejemplo, de Función Pública, por poner un ejemplo específico, en donde puede ser no la única Comisión, pero sí una de las importantes para el tema de la dictaminación de la Ley de Transparencia. Algunas otras comisiones que me parecen muy relevantes que pudieran conocer, estar al pendiente, pero sobre todo escuchar el reclamo permanente de aquello que no hemos hecho y de aquellos pendientes que ya no debieran serlo, debieran estar sobre la mesa para que formaran parte de otras evaluaciones, para que nuestro país estuviera en una circunstancia distinta.

Les aseguro que cuando en México los recursos públicos se utilicen adecuadamente y tengamos gente con mayor salud, mejores condiciones o mejor atención en los hospitales, cuando tengamos menos gente sin vivienda, cuando el acceso a la justicia no sea la corrupción que hoy conocemos, cuando los servicios públicos no los estemos reclamando, cuando el derecho a la alimentación sea permanente, sea seguro para los que vivimos en este país, cuando tengamos una calificación distinta a nivel internacional en ma-

teria de educación, o cuando no tengamos tantos problemas en materia de seguridad pública, como los que hoy tenemos, seguramente en México se estarán dando discusiones completamente diferentes.

Muchas gracias, les agradezco mucho por la invitación.

ROMMEL C. ROSAS: Muchas gracias diputada. A continuación hará uso de la palabra el doctor Alejandro Romero Gudiño, de quien también leeré algunas líneas de su currículum. Abogado por la UNAM, imparte múltiples diplomados y especializaciones en diferentes instituciones, entre las que destacan la UNAM, el ITAM, El Colegio de México, Berkeley, Georgetown, Harvard y el INAP, en temas de Derecho y políticas públicas.

Es doctor con la Distinción Summa Cum Laude por la Universidad Panamericana. En el ámbito académico ha sido profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, de la Universidad Iberoamericana, de la Universidad Panamericana, de la Universidad Tecnológica de México y en el mismo INAP.

Servidor público de larga data, entre los que destacan los servicios prestados en Presidencia de la República, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Departamento del Distrito Federal, en la Secretaría de Salud, en la Delegación Benito Juárez y el IFE.

Actualmente es el titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Es Asociado del INAP, ha pertenecido a su Consejo Directivo y actualmente es el Presidente del Jurado del Premio INAP. Doctor Romero Gudiño tiene la palabra.

ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO: Muchas gracias, buenas tardes. Desde luego mi gratitud a la invitación que ha formulado a este servidor el Instituto Nacional de Administración Pública y la Red para la Rendición de Cuentas, a sus titulares mi reconocimiento.

Es un gran honor estar en esa mesa, no sólo por los ponentes, sino desde luego por los participantes entre los que están maestros nuestros. Saludo particularmente a la diputada Esthela Damián, Presidenta de la Comisión de Vigilancia en donde está adscrita la UEC y a la sazón órgano de gobierno de la Unidad de Evaluación y Control.

Quisiera partir precisamente de la premisa de esta mesa respecto a la fragmentación polivalente y multidimensional de la rendición de cuentas y concentrar mi exposición, si me lo permiten, en la fragmentación normativa de la rendición de cuentas.

En ese sentido quisiera recordar que el antecedente más remoto e insigne para la rendición de cuentas está en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que desde 1789 estipuló que la sociedad tiene el derecho de pedir a todos sus agentes cuentas de su administración. Luego viene algún antecedente, marca de la ciencia política con Jean McLean.

En México el antecedente matriz, y quiero subrayarlo, matriz de la rendición de cuentas, quisiera yo leerlo, está en el artículo 39 de nuestra Constitución, artículo intocado desde 1917: “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye en beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

De manera que al residir en el pueblo esta soberanía, es éste quien tiene el derecho a que se le rindan cuentas del poder público y del

beneficio de este poder público. Ciertamente la Constitución tiene una fragmentación en sus preceptos diseminados en la misma y al menos encontramos diez que tienen que ver con rendición de cuentas: transparencia y acceso a la información, planeación democrática, soberanía nacional, la fiscalización administrativa y electoral, contabilidad gubernamental, revisión de la Cuenta Pública, fiscalización superior, las responsabilidades administrativas, fiscalización en entidades federativas y evaluación del gasto público.

Si me permiten distraer un poco a la mesa con algo de doctrina que viene a colación hacia alguna propuesta final que haré. La rendición de cuentas, y seguimos a Andrea Schedler, tiene tres dimensiones: la información, la justificación y el castigo, precisamente el área de opacidad, ésta última, es lo que la diputada Damián ya comentó respecto a la impunidad.

También tenemos a la vista dos instrumentos primarios de la rendición de cuentas: la transparencia y la fiscalización. En México comúnmente la visualizamos como dar cuentas y no tanto el hacerse cargo de las cuentas. La transparencia utiliza estas dimensiones de información y justificación, y se puede clasificar en el enfoque de dar cuentas.

La fiscalización además de utilizar la información, contiene más el enfoque de la justificación y el castigo, y precisamente nos encamina a este enfoque de hacerse cargo de las cuentas, esto es, las consecuencias de los hechos, de los hechos de gobierno y de la administración, en fin, la rendición de cuentas tiene un ámbito mucho más amplio que la mera verificación presupuestal. Tiene, en consideración, el ejercicio del poder, sus consecuencias de desempeño, sus impactos y, en suma, la efectividad de las políticas públicas.

Me sumo al argumento de Curtis y Knox Gambier, en que la rendición de cuentas no es un paradigma único, sino más bien un término amplio que refleja un rango de entendimientos y de arreglos. Simplemente recordamos los tipos de rendición de cuentas de los doctores López-Ayllón Ayón y Haddou Ruiz: rendición de cuentas política, administrativa, profesional, presu-puestaria, legal.

En síntesis, para nosotros y en este tema de la fragmentación normativa, podemos conceptualizar a la rendición de cuentas como el principal instrumento no jurisdiccional de control del poder que abarca tres aspectos: disposición y manejo de recursos, la gestión pública y el sistema de responsabilidades. En suma, hacerse cargo de las cuentas.

Quisiera proseguir con tres preguntas pertinentes que podemos hacernos. ¿Quién debe rendir cuentas? Todos los órganos de poder, constituidos y constitucionales en sus tres niveles. Por ejemplo en el Poder Judicial, el Presidente de la Suprema Corte rinde un informe ante sus pares; en el Poder Legislativo y hablando de la Cámara de Diputados, tenemos tres ámbitos: la fiscalización administrativa a cargo de la Contraloría Interna, el principio de máxima publicidad en la transparencia, en los informes de las Comisiones que establece la propia Cámara, y también el informe de labores que periódicamente rinden los señores diputados a los ciudadanos de su distrito o circunscripción. Aquí señalo en nuestro concepto que la tendencia de estos informes debe ser que la información sea amplia, clara, sistematizada y suficiente.

Una segunda pregunta: ¿Ante quién se debe rendir cuentas? Si somos congruentes y concordantes con ese artículo 39, origen y matriz de la rendición de cuentas en la Constitución y leyendo el artículo 51 de la Constitución, debiera ser en la mayoría de los casos ante la propia Cámara de Diputados. El ejemplo más insigne que tenemos es la fiscalización superior de la Cuenta Pública que enseguida abundaré.

Justamente como tercera pregunta tenemos que las leyes secundarias en materia de rendición de cuentas obedecen también a esta fragmentación normativa. Si bien la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas contiene en su nombre el término Rendición de Cuentas, en su cuerpo normativo se dedica a los temas de fiscalización y aquí se abre un área de oportunidad.

Señalo, asimismo, las menciones y, desde luego, regulaciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de la Ley de Transparencia, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Responsabilidades Administrativas.

En conclusión, yo quisiera afirmar que el origen en el Estado Mexicano de la rendición de cuentas está en el artículo 39 de la Constitución. En el orden jurídico mexicano, en consecuencia, hay una fragmentación normativa, tenemos un sistema incipiente de rendición de cuentas, tal como se ha señalado, y que no hay una debida e integral regulación jurídica que exija esta rendición de cuentas.

Por último, quisiéramos impulsar en el circuito de la rendición de cuentas el concepto amplio de hacerse cargo de las cuentas mediante formatos amplios, claros, sistematizados y suficientes, preferentemente, tampoco quiero hablar de toda una reordenación del sistema jurídico mexicano, ante la Cámara de Diputados en concordancia y congruencia con estos artículos 39 y 51 de la Constitución.

Nuestra propuesta concreta es la necesidad de legislar en torno a un sistema de rendición de cuentas y precisamente elegiríamos la Ley de Fiscalización para que en esta ley no sólo por su nombre, sino por su contenido se legislara la rendición de cuentas.

¿Por qué consideramos tal virtud? Justamente porque esta ley regula la presentación y evaluación de la Cuenta Pública que

proviene de los órganos constitucionalmente autónomos del Poder Ejecutivo Federal, de los otros dos poderes de la unión, de la Federación y de las entidades federativas y de todos aquellos programas de colaboración.

Simplemente recordemos, la Cuenta Pública como principal instrumento de fiscalización y de rendición de cuentas contiene cuatro grandes ámbitos: la información contable y patrimonial, la presupuestaria de los ingresos y egresos, la programática y destino del gasto, y el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.

En síntesis, a esta mesa he propuesto, primero una lectura pertinente y apropiada de la Constitución partiendo del artículo 39; segundo, propiciar un enfoque en la rendición de cuentas, hacerse cargo de la misma, de sus consecuencias, de su impacto, de sus beneficios y, por último, superar la fragmentación normativa proponiendo que sea la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas donde pudiéramos concentrar nuestros esfuerzos. Muchas gracias por su atención.

ROMMEL C. ROSAS: Muchas gracias doctor Romero Gudiño, A continuación hará uso de la palabra el doctor Juan Pardinás Carpizo. Leeré también algunas líneas de su currículum. Es politólogo por la UNAM. Doctor en Economía por la London School of Economics y maestro en Economía por la Universidad de Sofía en Tokio, Japón.

Actualmente es Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., previo a su actual posición fungió como investigador del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), y como profesor en la UNAM, en el ITAM y en la LCI.

Durante dos años fue corresponsal de CNN en español en India y Japón. Tiene una columna dominical en el Diario *Reforma* y escribe un blog en la página de Internet del mismo periódico.

También colabora en programas de opinión pública en radio y televisión, y entre sus publicaciones destaca *Tú y tu voto construyen la democracia* e *Impuestos un mal necesario*. Ha publicado diversos textos en la Revista *Nexos*, *Letras Libres* y *Este País*. Doctor tiene la palabra.

JUAN PARDINAS CARPIZO: Muchas gracias al INAP por la invitación y la oportunidad de estar con mis amigos y colegas, con Mauricio Merino, con el maestro Castelazo y la diputada Esthela Damián, que me consta que está preocupada y ocupada en estos temas de rendición de cuentas, desde hace cosa de un año cuando todavía no era tema de las primeras planas del país.

Llegó un día al IMCO y me dijo que estaba muy preocupada con el tema de las deudas estatales y desde ahí hemos abierto una conversación sobre el tema que ahora tratamos, ojalá que este debate y esta controversia que está tan politizado entre líderes de dos partidos políticos muy visibles se convierta y se catalice justamente en una reforma a favor de la rendición de cuentas, a favor de la transparencia y que permita este ejemplo que decía Mauricio, de esta fontanería desasociada, de estos canales institucionales no vinculados, justamente que se empiecen a vincular.

Lo que estamos viendo es que las instituciones de rendición de cuentas en el país están cimentadas sobre archipiélagos y sobre cada uno de estos archipiélagos, sobre cada una de estas islas se construyen instituciones, en muchas ocasiones muy sólidas y muy prestigiadas como el caso de la Auditoría Superior de la Federación que hace muy bien su trabajo, pero en la medida en que estén cimentadas y construidas sobre un archipiélago va a ser muy difícil comunicarse con el resto de las instituciones del país.

Creo que el ejemplo perfecto fue el que dio la diputada Esthela Damián con el tema de la Cuenta Pública, simplemente la tem-

poralidad en la que se presenta la Cuenta Pública rompe toda la cadena, no sólo de rendición de cuentas, sino de utilizar el insumo técnico, el conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación como materia prima para la toma de decisiones presupuestales, y que el presupuesto se convierta no sólo en un documento de planeación financiera, sino precisamente de planeación administrativa y de ejercicio de gobierno.

Mientras no se construyan esos puentes entre las islas, esos eslabones, mientras no se limpie la fontanería, en la metáfora de Mauricio, vamos a seguir aislados y van a ocurrir cosas como las que estamos viendo, en donde un Estado es capaz de ocultar 75 centavos de cada peso que tiene de deuda pública. Creo que esto no sólo debe ser un principio ético, un atributo a la democracia, sino es la base de finanzas públicas sanas de un país con disponibilidad a crecer.

Estaba leyendo en la prensa internacional reciente, que el principal reto que tiene China, que está con unas tasas de crecimiento del 9 y 10 por ciento, lo que ellos entienden como recesión, aquí en México lo entendemos como etapa de acelerado crecimiento económico, ya quisiéramos un par de meses con sus tasas de crecimiento. Una de las amenazas más importantes que trae ahora el crecimiento económico es el incremento de la deuda municipal y cómo este incremento se dio sin ningún proceso, justamente, de rendición de cuentas, de vigilancia y corren el riesgo de que los municipios que caigan en condición de no pago, acaben perjudicando tanto a la banca comercial como a la banca de desarrollo.

El monto de endeudamiento que traen sí es una cosa seria a nivel nacional, ellos andan por el 30 por ciento del PIB como endeudamiento de gobiernos municipales, aquí todavía andamos del 2.5%, pero apenas hace un par de años andábamos en el 1.5% del PIB.

En la medida que no construyamos esos puentes entre las islas de rendición de cuentas, en la medida en que no haya más intercambio de información, no habrá consecuencias jurídicas y legales. Justamente el doctor Alejandro Romero citaba a Andrea Schedler, que una de las definiciones que tiene de rendición de cuentas que más me gusta es que si no hay sanción, no hay rendición de cuentas.

Desgraciadamente, muchas de las cosas que vemos en el país, la única sanción que tienen es una primera plana en algún periódico, un comentario en algún noticiero y más allá del escarnio público, del desafío del cinismo de la autoridad en cuestión y de su capacidad de escurrirse de las evidencias que se le presentan en la prensa, no hay ninguna consecuencia jurídica.

En la medida que esto no suceda, en la medida en que no construyamos los puentes entre las islas no vamos a tener una rendición de cuentas funcional, y esto no sólo es un riesgo para nuestra democracia, sí puede ser un obstáculo serio para el crecimiento económico.

Agradezco mucho la oportunidad de estar aquí, me siento muy privilegiado también de formar parte de la Red por la Rendición de Cuentas, creo que es una iniciativa fundamental que ya desde su propio nombre anticipa esta necesidad de crear una interacción entre las distintas organizaciones que estamos trabajando estos temas, espero que esta interacción entre organizaciones, este trabajo en conjunto se acabe reflejando en la manera en que están diseñadas nuestras leyes y nuestras instituciones de rendición de cuentas.

Ojalá la autoridad trabajara de manera tan coordinada como lo hacemos las instituciones que estamos en esto, porque más allá de los intereses comunes y el trabajo que tenemos en paralelo,

también hay una relación fraterna y un interés en que las cosas cambien en nuestro país. Muchísimas gracias.

ROMMEL C. ROSAS: Muchas gracias doctor Pardinás. A continuación abriremos esta mesa para preguntas y respuestas. En el Instituto es tradición que sean tres preguntas las que se formulen por parte de los asistentes y sean respondidas. Les pedimos decir su nombre y la institución de donde provienen para efectos de la grabación y de la versión estenográfica.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

GABRIELA VARGAS, asociada y Vocal de Transparencia del INAP: Quisiera preguntarle a la mesa qué opinan respecto a la actuación de los partidos políticos que, como bien señalaba el doctor Merino, nos adeudan la reforma a la Ley de Transparencia y, por otro lado, no son sujetos obligados directos de la misma. Por otra parte en la reforma reciente al COFIPE se blindaron totalmente, nos establecieron un catálogo de lo que los ciudadanos podemos pedirles y además de ello las propuestas terminaron en una Unidad de Fiscalización en el IFE, donde los Consejeros no van a tener mayor participación en cuanto a ver la fiscalización que se hará de los recursos públicos de los partidos.

Además, limitaron la actuación de las autoridades electorales para entrar a su vida interna que, me parece, como ciudadanos nos interesa conocer sus procesos de democratización interna, porque uno de los derechos fundamentales que tenemos todos, es el derecho a la información para poder ejercer, evidentemente, otros derechos, como el de la libertad de expresión y el de participación política.

Ante esta actuación de los partidos políticos yo veo que se ven cercenados muchos derechos. Esta apatía, este blindaje que se

ve de las fuerzas políticas me parece que nos pone en un estado de indefensión a los ciudadanos, que en vez de promover la participación política de todos nosotros para, de alguna manera, legitimar la propia actuación de los partidos y de las instituciones, llevan de alguna manera a que el ciudadano se margine de esta actividad, se margine de participar ante el clima de impunidad que prevalece, y cada vez sea más apático ante la actividad política.

Quisiera escuchar sus comentarios al respecto. Muchas gracias.

GRISELDA SÁNCHEZ CARRANZA, Asociada del INAP y titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de las Mujeres: Buenas noches a todas y a todos: quisiera hacer referencia rápidamente a que por el mes de octubre de 2009, tanto el doctor Merino como el maestro Castelazo, hacían referencia en alusión a que había una propuesta por ahí de desaparecer la Secretaría de la Función Pública y de alguna manera salieron en defensa.

El artículo del doctor Merino se titulaba: “Los burócratas felices” y hacía alusión a lo que él proponía en ese tiempo, que se creara un Sistema Nacional de Rendición de Cuentas para poder poner en manos de la sociedad las funciones a las que el gobierno había decidido renunciar.

Por otro lado, el maestro Castelazo también en esa misma fecha, dos días después, titulaba también su artículo: “Reforma administrativa o reestructuración” y justo hablaba de que el camino ideal sería una reestructuración. Yo también aquí quisiera acotar un poco y es la pregunta a la mesa. ¿Estaríamos en posibilidades de poder establecer como una solución un sistema nacional de rendición de cuentas, de control interno en pro de la gobernanza?

También lo hago en virtud de que hay otros países en los que conviven tanto el control interno como el externo y me refiero concretamente a Chile, por ejemplo, tiene el Consejo de Auditoría General de la Nación, en donde están alojadas las Unidades de Auditoría Interna en cada una de las dependencias y entidades, hay un consejo que va regulando todo, al mismo tiempo que va caminando la Contraloría General.

Otro caso parecido es Argentina, donde está la Sindicatura General de la Nación, hay un Tribunal de Cuentas que está en pos del legislativo. Pero yo veo que en los dos países sí se habla de una legislación común de rendición de cuentas. Me gusta más hablar de Chile, porque ahí sí tenemos un mejor Inicio de Percepción que es del 7.1 para 2010 y en cambio en Argentina es un 3 y nosotros un 3.1 para la misma fecha.

Esa sería la pregunta por qué, por ejemplo, hay convenios de colaboración entre la Función Pública y Auditoría Superior, pero como son pequeñas pautas ¿qué nos ayudaría más para lograr esta mejor rendición de cuentas?

JORGE JIMÉNEZ ALCARAZ, asociado del INAP y testigo social de la Secretaría de la Función Pública: Quisiera tratarle dos temas y pedirle la opinión tanto de la diputada Esthela Damián como del Presidente del INAP.

Número uno, el tema del endeudamiento tiene varias vertientes, por un lado, la rendición de cuenta pública, pero por otro está desestabilizando el esquema de finanzas públicas del país, y también genera impactos importantes en la economía interna.

Con el pretexto de los contratos de prestación de servicios y las asociaciones público-privadas se están generando importantes endeudamientos disfrazados. Yo estimo que sólo este año debemos

estar generando deuda disfrazada por más de 500 mil millones de pesos para producir infraestructura penitenciaria, hidráulica, entre otras, y que a veces los órganos de control dicen que no pueden intervenir porque en teoría no hay recursos públicos.

Pero sí se están comprometiendo a 20 ó 30 años a pagar obras caras, financiamiento caro y con operación que hacen empresas, sobre todo españolas, también muy cara. Es un tema muy preocupante que me parece que la Auditoría Superior de la Federación está dejando de lado y es muy importante, porque la Unidad de Inversiones Públicas de Hacienda está autorizándolas, creo yo, fuera del contexto del que compete a la Cámara de Diputados de los techos de endeudamiento.

En ese mismo orden de ideas la economía interna del país se está viendo dañada severamente por un círculo perverso. La banca mexicana –entre comillas– tiene utilidades más o menos de 70 mil millones de pesos anuales, el 95 por ciento de bancos españoles, utilidades que no sirven para financiar el desarrollo en México, sólo financian el crédito al consumo, y esas utilidades se van a España y financian a OHL y a otras empresas españolas que vienen a México a desplazar a empresas de ingeniería y a empresas constructoras mexicanas, no porque tengan mejor ingeniería, sino simplemente porque tienen el financiamiento, caro por cierto, para hacer obras como la súper vía de Marcelo Ebrard u otras, perjudicando severamente a la economía interna del país.

Son dos temas importantes, del segundo le pediría un comentario al Presidente del INAP, ya que a lo mejor convendría que nuestra institución analizara estos factores en cuanto a la economía interna de México.

Por último, sé que hay dos iniciativas de ley en la Cámara, una, la del año pasado, la de asociaciones público-privadas y creo que

de este año una de Ley de Anticorrupción en las contrataciones públicas, en las cuales creo que se omitió algo muy importante, que es la participación de la sociedad en la rendición de estos elementos que van a regular esas dos leyes. Sería tan amable diputada y el Presidente del INAP de hacernos algún comentario. Gracias.

ROMMEL C. ROSAS: Muchas gracias. Si gusta doctor Merino tomar primero la palabra.

MAURICIO MERINO HUERTA: Con gusto. Brevemente, coincido con las preocupaciones de Gabriela Vargas respecto a los partidos políticos, la verdad es que más que contestar, sólo tendría que coincidir, más que una pregunta fue una afirmación y yo creo que usted tiene razón, los partidos políticos, en tanto que organizaciones burocráticas financiadas con dinero público, están en deuda con la transparencia y están en deuda con el acceso a la información.

Creo que tiene usted razón en subrayar con preocupación que la Unidad de Transparencia del IFE que se creó a consecuencia de las reformas del COFIPE y bajo la promesa de que a través del COFIPE se subsanaría la ausencia de obligaciones por parte de los partidos en la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información, esa fue la oferta que formularon en su momento los líderes de los partidos, no ha sido suficientemente rigurosa, creo yo, para exigir de los partidos el cumplimiento pleno de sus obligaciones.

Los datos que la propia Unidad de Transparencia del IFE ofrece son muy preocupantes, cuando hace un recuento de las obligaciones básicas de los partidos políticos, ya no digamos en materia de fiscalización, sino de portales electrónicos, de lo que debe aparecer en sus portales, ninguno de los partidos cumple a cabalidad con sus obligaciones.

El último reporte que conocimos decía que el más cumplidor era por cierto el PRD, pero sin llegar a colmar los mínimos obligatorios establecidos por el propio COFIPE. Si a esto se añade que las decisiones más recientes tomadas en el Consejo General del IFE, por ejemplo, han impedido la posibilidad de conocer hasta los padrones de militantes de los partidos, estamos francamente en una zona preocupante.

Añado estos datos para documentar el que ya trae usted, bien cargado de pesimismo respecto del tema, yo estoy de acuerdo. Me temo que no hay mucho que hacer, excepto decirlo con la esperanza, dado que son ellos mismos quienes legislan, se den obligaciones un poco más fuerte en esta materia. Sin duda están en falta.

Respecto al artículo que cita Griselda, lo voy a decir muy rápidamente, no creo que la Secretaría de la Función Pública, no esta Secretaría ni esta estructura, sino una secretaría que cumpla la función de control interno en el gobierno es indispensable, lo sigo creyendo y sigo creyendo que la diferencia entre control interno y control externo, a lo que hacía alusión la diputada en su intervención previa, es una diferencia plausible, es correcta.

Los gobiernos necesitan un instrumento de control interno, no creo que se pueda desaparecer sin más. En el mismo sentido yo recordaba, y sigo pensando lo mismo, que esa Secretaría se creó como resultado de una reforma legislativa para crear el Servicio Profesional de Carrera. La razón original de ser de esa Secretaría era poner en marcha el Servicio Profesional de Carrera e infortunadamente los fracasos en esa materia son quizá más abundantes que los que estamos mencionando en esta otra.

No creo que la Secretaría haya sido exitosa en la operación del servicio, es muy modesto y muy caro el avance que tenemos en

esa materia, muy costoso frente a la promesa que en su momento, en 2003, se abrió cuando se promulgó esa ley.

De manera que quitarla así nada más del mapa, borrarla del mapa, es decir, ya no es necesaria la función del control interno, no es necesario el Servicio Profesional de Carrera, todo lo puede arreglar la Auditoría Superior de la Federación, me parece que es una mala aproximación a la gestión pública en México o fuera de México.

Sí importan esas dos funciones y sí importa que se hagan bien. Dicho esto en defensa de lo que hace la Secretaría, también he pensado y sigo pensando lo mismo, que la Secretaría necesita una buena reforma de su propia gestión interna, creo que es una de las Secretarías que más nos deben, para decirlo con toda franqueza, en el Gobierno Federal actual, creo que es una que mayores cuentas tendrían que rendir respecto de su incumplimiento, en términos de resultados concretos. Lo digo exactamente como lo creo.

A esto se refería mi comentario y por eso sigo pensando que es así. Ahora, si en este camino de la construcción de un sistema de rendición de cuentas se llegara a creer que la Secretaría de la Función Pública no tendría que adaptarse a ideas como por ejemplo las que acabamos de escuchar del doctor Romero Gudiño o algún otro modelo alternativo como los que usted ha puesto sobre la mesa comparando con otros países. Hay muchos modelos, no hay solo uno en el mundo, hay muchos modelos a través de los cuales nos podemos informar del camino a seguir.

Si se cree que la Secretaría de la Función Pública puede quedar intacta en un procedimiento así, se está cometiendo un error, es obvio que una de las primeras que tendría que ser reformada y a fondo es la propia Secretaría de la Función Pública. Y me parece,

por cierto, que esa es una tarea que ya va siendo cada vez más urgente en el país. Serían los comentarios que yo tendría.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA: Voy empezar por la última pregunta y voy a hacer referencia a algunas otras que me parece conveniente tratar de coincidir de la manera más elegante, por llamarlo de alguna manera.

Ingeniero, me parece que lo que tú acabas de señalar es un asunto que habría que analizar la forma, el mecanismo, el método específico para hacer la solicitud en la parte que tú señalabas de los proyectos de prestación de servicios, si no me equivoco a eso te refieres cuando hablas de deuda y cuando hablas de proyectos que se realizan con recursos privados, pero que generan un contrato de servicios a 20 ó 30 años, dependiendo de cada uno de los casos.

¿Por qué lo comparto? porque de manera estricta si yo le señalo a la Auditoría Superior de la Federación que fiscalice los APP'S, ellos simple y sencillamente me contestarían en estos momentos que no cuentan con facultades jurídicas para hacerlo, porque no se encuentran recursos públicos federales, o sea, esa sería la justificación legal con la que nos negaría una auditoría sobre el tema.

Quiero hacer una analogía de lo que he venido solicitando en materia de concesiones porque me parece que podríamos acercarnos un poco a lo que tú nos acabas de señalar, que en mi opinión es muy preciso, pero además sí podemos llegar a tener problemas muy serios con relación a estos temas.

En materia de concesiones en México he venido observando en todas las concesiones, no quiero omitir ninguna, aunque puedo cometer un error al generalizar, los problemas existen en tres momentos: cuando se licita, cuando se firma y cuando se otorga

el servicio. En la Auditoría Superior de la Federación estas concesiones y servicios Públicos que tiene que prestar el Estado y que los otorga a privados bajo métodos que supuestamente son transparentes y de licitación al mejor postor con la mejor calidad y servicio para el Estado, en esos tres momentos, lo que observaba es que no solamente estaban llenos de opacidad, sino también de corrupción.

Porque si no fuera así no hubiéramos tenido FOBAPROA, no tendríamos rescates carreteros, no tendríamos problemas con relación al tema de las minas y pueden ustedes agregar los que gusten en materia de concesiones, también el asunto de Mexicana de Aviación como el último detalle en el asunto.

¿Pero por qué lo comparto? porque en este asunto en particular, me parece que si yo le solicito a la Auditoría Superior de la Federación que llegue y fiscalice ¿a quién te parece de los ejemplos que poníamos? A la banca, me van a decir: sabes qué, estás loca, tú sabes que eso no lo podemos hacer; sin embargo, sí puede revisar técnica, normativa, jurídica y presupuestalmente, incluso cuántos y cuáles son los métodos bajo los que se publican las bases de licitación, si esta licitación se llevó a cabo de manera adecuada, si terminando la licitación cuando se firmaron los convenios fueron estrictamente apegados a lo que se concursó en los porcentajes de ganancia, en los tiempos, todo lo que se señaló públicamente.

El último que es la parte que me parece tenemos la constancia del fracaso es si cumple cabalmente con lo que se comprometió. Y ahí es donde me parece que lo que yo he venido observando es una ausencia total, una carencia de quién vigila, o sea, si tú hablas de transporte público, preguntaría ¿cuántos verificadores tenemos para checar que el servicio público se brinde adecuadamente en nuestro país?, por poner solamente algún detalle.

Quiero pensar que esta puede llegar a ser una analogía que nos ayude o nos permita acercarnos al problema que tú estás planteando, solicitar el análisis normativo, jurídico de lo previo, durante y después para poder prevenir desastres como los que tú ya estás anotando en donde, en tu definición, también se están comprometiendo recursos públicos, porque al final del día se van a tener que pagar y formarán parte de la deuda.

Solamente lo quiero apuntar, espero que los que están en la mesa nos ayuden para que hagamos una solicitud pulcra, adecuada, pero sobre todo veamos un resultado por parte de la ASF.

Señalabas, a ver si puedo darte respuesta a todo lo que planteaste, voy a tratar de hacerlo, un problema que tiene que ver con la banca, con las ganancias y a dónde se van estas ganancias, y cómo limita el desarrollo de la iniciativa privada en nuestro país. Solamente decirte que coincido plenamente contigo y que me parece que en México falta que se regule de manera sostenida, sin tenerle miedo a los grandes magnates y a los grandes inversionistas de nuestro país, porque podemos pensar que si los regulamos adecuadamente se van a ir estos grandes capitales.

Me parece que esto es lo que tiene apanicado no solamente al gobierno, sino a la misma clase política representada en las cámaras. 'Por favor ni con el pétalo de una rosa los toques porque se te van a ir y, por tanto, quién sabe que va a pasar en este país'.

Te quiero señalar que presentamos una iniciativa porque encontramos que el cobro de créditos en el tema de las tarjetas de crédito es los que les da los mayores márgenes de ganancia justo a la banca. Me fui a tratar de cabildear el tema, no te quiero decir en qué va, o sea, Hacienda ni de chiste lo va a poner en algunas de las iniciativas para discutir en la Cámara, porque no son asuntos sencillos, sobre todo en un país como el nuestro en el que pensamos que la forma en la que se está regulando es suficiente.

Incluso cuando me acerqué a la gente del Banco de México me dijeron: ‘Es que no sé por qué lo estás haciendo, si se acaba de cambiar, los cambios que se hicieron fueron suficientes como para que se te ocurre meter otra reforma de este tipo, con las cuales entonces vayamos a tener problemas con los inversionistas’. Cuando en otros países tienes ejemplos completamente diferentes que les reducen sustancialmente sus ganancias a la banca.

Te referiste al estado que guardan dos iniciativas, una, las asociaciones público-privadas, puedo decirte que lamentablemente al menos en la Comisión de la que formo parte que es Función Pública no se ha tocado este tema. Me parece que no podemos calificar de otra manera sino de negligente el trabajo que se desarrolla en la propia Cámara, de perezoso, porque tenemos muchísimos pendientes anotados y muy pocos resultados positivos para el reclamo que tiene la sociedad.

Por último, preguntaste acerca de la Ley Anticorrupción y la omisión en el tema de la participación de la sociedad. No sé exactamente a qué te refieres, yo escuché en la última reunión de trabajo que tuvimos, la presentación por parte de la gente de la Comisión de Función Pública, en donde se nos explica de manera detallada un asunto que tiene que ver con la denuncia anónima, puede ser anónima o puede ser signada por cualquiera de los que pretende hacer una denuncia.

Por eso no entendí a qué te referías cuando hablabas de que no está contemplada la participación de la sociedad, no encuentro exactamente el motivo de tu dicho, solamente te lo comparto por lo último de lo que tengo referencia. Incluso hay estímulos económicos a las personas que denuncien, ahí nos perdimos un poco, porque nadie sabe de qué montos, qué dineros, sobre qué tipos, o sea, ahí hay como grandes vaguedades en el tema de la iniciativa. Pero sí señalarte que estos asuntos tu servidora los tiene como

registrados pendientes y algunos otros en donde yo te señalé cuáles son mis dudas.

Finalmente hago dos señalamientos. Con relación a lo que nos decía Griselda Sánchez en el tema del Sistema Nacional de Fiscalización, decirle que en México justo este esfuerzo lo realiza el Auditor Superior de la Federación en donde concentra órganos internos y externos para poder llevar a cabo este tipo de trabajos. Es infinitamente menor que los ejemplos que tú señalabas en otros países, en donde los sistemas de fiscalización y rendición de cuentas son completamente diferentes a los nuestros. Pero me parece que hay como un primer ejercicio o un esbozo de lo que quiere lograrse con la coordinación para los temas de las auditorías a diferentes órganos no estén duplicadas, en donde los esfuerzos sean sustantivos, en donde tengan, por ejemplo, el seguimiento y la sanción administrativa que corresponde a los servidores públicos.

Creo que me he extendido lo suficiente, solamente terminar diciendo que somos indefendibles en México los partidos políticos, los políticos, no me siento con la capacidad ni con la calidad para venir a defender a nadie, ni a la de la voz, me parece que el desprecio, la mala calificación que podemos tener por parte de la sociedad nos lo hemos ganado a pulso por falta de constancia y por la falta de resultados.

ROMMEL C. ROSAS: Muchas gracias diputada Damián. A continuación procederemos a la firma del convenio antes de que el Presidente de nuestro Instituto haga uso de la palabra, se firmará el convenio entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Red por la Rendición de Cuentas, un convenio general de colaboración.

SE FIRMA EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE JOSÉ R. CASTELAZO Y MAURICIO MERINO HUERTA, EN REPRESENTACIÓN DE SUS RESPECTIVAS INSTITUCIONES

Si tienen alguna otra pregunta para los ponentes, mucho se los agradeceremos nos hagan llegar a través de contacto@inap.org.mx y nosotros con gusto se las hacemos llegar a nuestros ponentes.

A continuación tiene el uso de la palabra el Presidente de nuestro Instituto, maestro José Castelazo.

CLAUSURA

JOSÉ R. CASTELAZO: Muchas gracias Rommel. Una vez más juntos en la historia por la Administración Pública, mi querido Mauricio. Muchas gracias diputada Esthela Damián, Juan Pardinás y Alejandro Romero Gudiño, por su participación. Bienvenidos como siempre.

Muy brevemente le contesto a Jorge Jiménez que pidió la respuesta de su servidor. Yo creo que es un tema muy complejo, pero tiene que ver con la capacidad de respuesta que tiene el gobierno, es decir, los recursos financieros y técnicos para acometer ciertos servicios y obras. Esta es una justificación que utilizan los que están a favor de este tipo de modalidades.

La otra es la utilidad social de las obras que normalmente no pasa por el filtro de la sociedad organizada, sino que se determinan por una serie de cuerpos técnicos y donde juega un papel importante la corrupción, la opacidad a la que se refería la diputada.

Efectivamente, podríamos acudir a la ley para fijar bien dos tipos de responsabilidades: las éticas y las políticas para otorgar o

licitar concesiones, inclusive, o dar servicios o realizar obras. No creo que la palabra responsabilidades esté en el léxico de muchos de quienes participan ya sea en la ejecución de obras, prestación de servicios, o bien, en el manejo de la banca y sus enormes utilidades.

La responsabilidad ética y política es algo que desafortunadamente ha desaparecido, inclusive del léxico en donde en las universidades y distintas cátedras debiera aparecer. Esto es muy infortunado para nuestro país.

Luego tendría que ver algo de las regulaciones pertinentes a cada uno de estos servicios o construcción de obras y gestión de las mismas durante muchos años. Desde luego, la fiscalización no solamente es de tipo gubernamental, sino también de tipo social y esto es exactamente lo que entiendo que Mauricio Merino está empujando con una Red por la Rendición de Cuentas.

Coincido con Mauricio y los ponentes en tanto se refieren a la fragmentación de todo tipo que hay en la materia de rendición de cuentas, no solamente en el concepto, sino también ya vimos que en las normas y en la organización sobre la rendición de cuentas que debe haber desde el punto de vista público.

Yo diría que pudiéramos ver a la rendición de cuentas con un enfoque sistémico, es decir, si en el núcleo está la rendición de cuentas, la rendición de cuentas es el fin, por tanto, la transparencia, el acceso a la información, la fiscalización y la evaluación serían los medios. Si la evaluación es el fin y lo ponemos en el núcleo, la rendición de cuentas se convierte en un medio para los fines de evaluación.

Si la transparencia es el fin pudiéramos jugar un poco con la relación entre medios y fines, que a veces es muy difícil de pre-

cisarla, pero que en el caso de rendición de cuentas que tiene que ver con la legitimidad y confianza, “cuentas claras y chocolate espeso” decían las abuelitas, que un hecho democrático como lo es la transparencia, como es el acceso a la información, como lo es la fiscalización y como son las Cuentas Nacionales que da el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), lo que hace el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), o lo que debieran de hacer los partidos políticos –que no van a hacer, desafortunadamente, los partidos políticos por lo menos en el corto plazo– o los sindicatos, que desafortunadamente tampoco en el corto plazo lo van a hacer.

Si estamos en la sociedad del miedo, en donde todo nos da miedo, donde el que haga olas es asistémico, no vamos a avanzar muy rápidamente. Solamente con la convicción de que el INAP debe ser parte, en este caso de la sociedad civil organizada, para apuntalar la rendición de cuentas, por eso con mucho gusto, convicción y compromiso firmamos este convenio y esperamos que nuestra suma dé puntos positivos a este gran esfuerzo.

Muchas gracias Mauricio, muchas gracias a la mesa y muchas gracias a todas y todos ustedes por participar.

Presentación del
“Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno”
28 de Junio de 2011

Mesa Redonda
“La Rendición de Cuentas en México” y
Firma de Convenio
INAP-Red por la Rendición de Cuentas
17 de Agosto de 2011

Se terminó de imprimir en noviembre de 2011
en los talleres de Géminis Editores e impresores, S.A. de C.V.
Emma Núm. 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: geminiseditores@prodigy.net.mx

La edición en tiro consta de 1,000 ejemplares

Distribución a cargo del INAP